BIBLIOTECA 8ª AL PÚBLICA

Viérnes 8 de Agosto de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 477

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes...... Ps. 25
Por semestre ...... " 150
Por un año...... " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

VIERNES 8—San Ciriato y compañeros, mártires.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el...... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el...... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el...... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

BAUA Y Cª

104—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor...... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros...... 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista...... 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias...... 6½ »
» » » 60 » ...... 7 »
» » » 90 » 8

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista...... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
Se abona...... 8 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito..... lbs. 1 000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Cárlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista...... 4 p.%
« « con 15 dias de aviso.. 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias...... 7 p.%
« « « de noventa dias...... 8 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente...... 15 p.%

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra Incendios.

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares
Vocales " Jacobo Parravicini
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de pólizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1.° de Junio de 1872.

EDICTOS

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Piris, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 8 30p v10ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Basualdo y Doña Lucia Cabello, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74 1er. patio, Buenos Aires, Agosto 2 de 1873. **Manuel Malmierca**, Escribano Secretario.
2161 ag2 30p v5st,

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Daz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador María del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Migel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en San Gicolas de los Arroyos perteneciente á Doña Marta Roldan compuesto de cuarenta y cinco varas de frente al Sud Este por ciento cincuenta de fondo al Nor Oeste lindando por el frente con la calle del Comercio por el Sud Oeste calle sin nombre en medio con Don Juan Bautista Bancalas, por el Nor Este con Don Sebastian Alvarez y por el fondo calle el General Belgrano en medio con Doña Pascuala Martinez para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 30 1873. **Nicanor Repetto**
2164 jl31 30pv 11t

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza todo los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Benitez Da. Bernardina Alfonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones, Bs. As. Agosto 2 de 1873. **Faustino Miñonds.**
2189 ag4 20p v78

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de esta seccion, Dr. Ugarriza se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle Bolivar frente al Núm. 116 en los dias 16 18 y 19 del corriente mes de la casa situada en la calle Corrientes 386 de propiedad de la Municipalidad de esta ciudad y que ha sido avaluada en la cantidad de 250,850 $ m|c con 60 cents.

Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe. Bs As Agosto 4 de 1873. **Juan Risso.**
2198 ag4 15pv19

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á Don Juan Schiaffino, para que dentro del término de ocho dias comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Angel Julio Blanco, donde se halla adscripto el que firma, á contestar un traslado pendiente en el incidente sobre calificacion de su quiebra. Buenos Aires, Agosto 1°. de 1873. **Valentin Piñero.**
2178 ag2 3p v6.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se hace saber á D. A. Escudier, que este Juzgado en su rebeldía por no haber comparecido á pesar de los edictos porque se le llamaba á contestar la demanda que por cobro de la suma de 1670 ps m|c le ha promovido la casa Alonzo y Ca. ha resuelto acordarle 10 dias á contar desde la publicacion de este edicto para que comparezcan á reconocer su firma puesta al pié de la cuenta que se le cobra á la mencionada casa en la inteligencia que de no comparecer se le dará por reconocida la firma y en consecuencia la deuda. Bs. As. Julio 29 de 1873. **Manuel E. Ponce.**
2158 29 10p v8ag

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1863. **Natalio A. Ponce**
2174 ag1 v4st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Bs As Julio 26 de 1873.
Nicanor Repetto.
2147 jl28 30p v30ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á Da. Petrona Palavecino, para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á estar á derecho, en los autos que contra ella y su hermana Da. Juana sigue D. Julio Goyot en representacion de D. Juan Iglesia, sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifica. Bs As Julio 8 de 1873. **Bartolome Martin.**
2142 jl26 8p v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de don Marcelino Insua de Insua para que comparezca dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2° patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaría de dicho finado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo.**
2152 jl29 30pv 31ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin**
2081 jl4 30p 16 ag.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; linda por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados: por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a don Martin Lacerte el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
2082 jl4-40p v27ag:

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Medina 12 cuadras mas ó menos al tse con su fondo correspondiente a los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Irineo Elma el derecho de posecion que de el solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2072 11 10p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se haso saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Su Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 10 40p v20ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 12 30p v14ag

Por el presente se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tadeo Vila y Petrona La vallen y Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez del 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emancio Pardo y escribano autoriza te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Abril 24 de 1873. **José I Robles.**
1070 10 30 pv12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 8 30p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Arroyon» aguas arriba, márgen derecha. 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente al arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno desierto y por el otro con la plaza se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Galeto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Julio 8 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
3050 4 40p v16ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Calaveras Grandes» aguas arriba márgen izquierda en el paraje conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarreusé el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2145 jl28 40p v8st

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Julian Duvarráu ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Félix Sagasta.**
2173 ag1 v4st

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Largo» aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo. por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo, con los bañados por un costado con D. José Monsalvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir tus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedor áá D. Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2159 jl30 40p v12set

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Sagasta.**
2058 8 30p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 jl16 40 dias,

Por disposicion del Sr. J. de P. D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su área de 12 cuadras, 6 á la márgen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarracin por el otro con D. Cesario Demarri, por sus fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacaso y don Estevan Cualya el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando junio 16 de 1873 **Desiderio Chafuen.** Escribano publico.
2068 10 40p v22a

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza a los herederos ab-intestatos de Don Juan Mendi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 a deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 jl8-8p v27ag.

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentería de Da. Saturnina C. de Represa, para que en dicho término comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higinio Solveyra**
2064 10 30p v12ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires, Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 ag1 v4ag

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Bautista Costo Hms. para que en el término de 10 dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado por si ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de $ le ha promovido D. Silvestre Illa en ja inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldía. Bs. As. Agosto 1° de 1873. **Manuel E. Ponce.**
2172 ag2 v13

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 64 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2006 jl8-30p v19ag

Herederos y acreedores de Doña María de la Cruz Córdoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por un intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 j19-30p v22ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe a deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñones.**
2074 12 30p v14ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, De oficios **Pacheco**
2123 jl23 v23ag

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Melitón Núñez, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D. Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor quien se entenderán las ulteriores del precio. As. As. Julio 17 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
2097 jl17 30p v20a

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 jl4 30p v16a6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llamo y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaría á cargo del infrascrito a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llames Oliver**, Escribano secretario.
2063 10 30p v12ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Salvador María Carril, se cita, llama y emplaza á Don Seferino Tominelli, por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca por sí ó apoderado á estar á derecho en el espediente que sigue D. Gregorio Rivas contra Dn Francisco Barú sobre cobre de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1873, **Gregorio Ruiz**, Escribano Público y Secretario.
2165 jl31 8pv 9.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patuco" aguas arriba, márgen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Benito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 11 4p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borches" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desiertos se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Juan Antonio Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen**
2064 11 40p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Abrego, para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Federico Mendez.**
2049 3 30p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los cónyugues D. Toribio Parra y Da. Severina Velazquez, para que en el presente término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante SS. por conducto del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Bs. As, Julio 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
2143 jl26 30p v23ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 26 de 1873. **Dario Beccar.** Defensa 74.
2141 jl26 30p v28ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Molina para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado de Paz á estar á derecho y contestar las demandas que han promovido D. Manuel Fresno, D. Clemente Cuello y D. Exequiel Barrancos, por cobro ejecutivo de ps. bajo apercibimiento de que de no presentarse, se procederá en su rebeldía como corresponda. Mercedes, Julio 16 de 1873. **Jose H. Solveyra.**
2114 jl21 15p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ant. SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1878 **Jose Ignacio Robles**
2120 jl20 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1873. **Mariano Andrade.**
3110 jl19 30p v24ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Mendes Grande» aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente. por todo su fondo hasta los bañados. el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Neviano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 11-40p v28ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaría de Don Juan Bautista Sarria á una junta general que tendrá lugar en la Sala del Juzgado el dia Juéves catorce del entrante mes de Agosto á las dos de la tarde. Buenos Aires Julio 24 de 1873, **Manuel A. Victorica.** Escribano Público.
2167 jl31 10p v14ag

Herederos y acreedores de Dn. Andres Rechini El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andres Rechini para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2139 jl26 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Ortiz y Da. Petrona Videla para que en el perentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten ante el juzgado de SS. por la oficina del infrascripto á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Máximo Luzurriaga, escribano público. Y en cumplimiento de lo ordenado y para que conste, pongo el presente que sigue y firmo en Buenos Aires á 3 de Abril de 1869. **Máximo Luzurriaga.**
jl26 20p v17 ag

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato. que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand.
Permt.

EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales. En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"

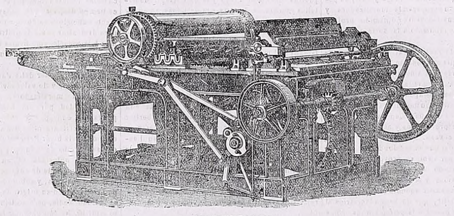

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria** EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes (Plaza Constitucion)
á las 7 1? mañana.
» 8 ? »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes (Plaza Victoria)
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30
» 7 50

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde:
» 3 36
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald i, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4 30p-v48

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz", los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la imprenta de « El Mercantil ». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

Sociedad Lírica del

Teatro Colon en conformidad de las prescciones del cap ° art. 13 de los Estatutos, se invita á los Sres. Sócios Accionistas para una Asambléa General Ordinaria que tendrá lugar el Lúnes 11 del corriente á las 8 de la noche en los Salones del Teatro Colon, para tomar en consideracion el informe directorio sobre la situacion de la sociedad. Bs As. Agosto 1° de 1873.
El Directorio.
ag1 v11

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe indurado del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David
N. 2327 Pm

Al público

El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Bataila con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldío. Solicitado por D. Manuel Lopez con 50 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergio Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte con Doña Lucía Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucía Correa. Solicitado por doña Lucía R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á Secretaría Municipal Mercedes, Junio 28 de 1873.
Jose Hijinio Solveyra,
Máximo A. Debout, Secretarios.
2040 8.30p v30jl

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1° de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.
La Empresa.

ADMINISTRACION DE LIMPIEZA

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el rádio desde la de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce, y desde la de Corrientes hasta la de Méjico debiendo quedar éste terminado antes de las 9 de la mañana para ser levantado por los carros de la limpieza.

Los que asi no lo hiciesen estará sugetos á la multa q' precribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á rejir desde el 1° de Agosto próximo.

Angel Borches.
Inspector.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 8 DE 1873

Sucesos del Paraguay

Con la vista fija en los sucesos que se desenvuelven en el Paraguay, reproducimos los siguientes párrafos de una correspondencia que ha salido de la cancillería brasilera en la Asuncion.

Siguiendo el sistema que nos hemos impuesto respecto á las distintas frases por la política de la alianza, nos ocuparemos mañana de los comentarios consiguientes.

Ahí ván los párrafos á que nos referimos:

«Inmediatamente salieron los tres diplómatas, el general y almirantes brasileros, que *tambien allí estaban*: y se dirijieron todos á casa del presidente Jovellanos, y allí conferenciaron respecto de las medidas á tomar.

«Bien se vé que la presencia del general Mitre era un gran embarazo, no solo para el presidente de la República, como para aquellos que tenian la lealtad de protejer su gobierno y desear el órden de su país.»

....

«El Sr. Barreiro, que es el gefe de la revolucion, pues Caballero no es mas que un instrumento, dirigió ese dia una nota á los plenipotenciarios, en la cual no solo pedia la intervencion de los aliados, mas tambien que hallándose sus fuerzas dueñas de la ciudad le reconociesen el derecho de derribar el Gobierno y aun que los aliados lo coadyuvasen, pues hallándose Benigno Ferreyra en su retaguardia, no podia perder tiempo; lo contrario lo obligaria á una batalla, que no temia sino por ser avaro de la sangre paraguaya.

«Era pues clarísimo que no estaban seguros por la retaguardia y que los hombres vinieron hasta las puertas de la capital solo para lanzar la carta, en vasa asi perdida y con el fin de aprovechar la proteccion con q' contaban de la política argentina

«A la tarde fué un oficial brasilero á prevenir á los revoltosos que no se moviesen y que esperaran respuestas a su nota. Fué mal recibido por uno de los gefes de la vanguardia que respondió altivamente que habian de entrar, fuese como fuese; que la ciudad era de ellos y no habian de perder la ocasion.

«A esta respuesta propia de vándalos montaron á caballo los plenipotenciarios, pues el Sr. Araguaya, un solo momento no *perdió la vista de su cólega argentino á fin de no ser engañado*, y se dirijieron al campamento de los revoltosos.

....

«Los batallones brasileros 8° y 10, un batallon de caballería, y una batería del 4° de artillería, estaban apostados en la plaza de San Francisco, y en una actitud tal que realmente seria horrible para las tropas desmoralizadas y sin órden, de los revoltosos.

«Estamos *convencidos* que si el imperio aun tuviese aqui los dos batallones 13 y 16 que ha poco mandó retirar, *nuestro procedimiento seria otro* y S. E. el señor baron de Araguayo ó cualquier otro ministro enérgico que tuviésemos aquí, *nunca permitiria* que fuerzas de la naturaleza de las del Jeneral Caballero, pisasen las calles de la capital, alarmando á sus pacíficos habitantes, muchos de ellos estranjeros é indiferentes á la causa que se debate y derramando la desconfianza y el pavor en todos los corazones.

«La decision final fué, pues, que los aliados exijian de los gefes de la revolucion que no mandarian atacar sino los puntos fortificados de la Plaza y que ni levemente ofenderian sus tropas ni las casas, ni los habitantes, ni los bienes de persona alguna.

«Otra era sin embargo, la voluntad del general Mitre: este queria que el Sr. Jovellanos, intimado por las fuerzas del enemigo, bajase del poder. Pero felizmente para oponer á su inteligencia y esperteza, teniamos la ilustre y brillante inteligencia de nuestro compatriota el Sr. baron de Araguaya y la nobleza, el valor y la dignidad del Sr. Jovellanos y de su ministro Soleras, alma, nervio y brazo de la heróica resistencia.

....

«En menos de cinco minutos la ciudad mudó completamente de aspecto. El júbilo se abrigaba en todos los pechos, el contento en todas las fisonomias. Todos abrazaban al presidente Jovellanos: todos abrazaban á Benigno Ferreyra; nuestros gefes les dieron vivas cordiales y apretones de mano; todos le daban parabienes; solo uno de ellos apretó la mano friamente; fué el General Mitre que parecia decir: «De esta vez *ainda perdí*...»

«El capitan Goiburu, de las fuerzas de Caballero, y que fué uno de los principales asesinos del tiempo de Lopez, viéndose desesperado por la derrota que habia sufrido y habiendo percibido en las trincheras paraguayas algunos marineros, supuso que fuesen brasileros por ser el uniforme casi igual, y estúpido en la eleccion de los insultos pasó por la legacion imperial y dirijió al Sr. Baron de Araguaya palabras y amenazas ofensivas, haciendo ademan de sacar el rewolvers; nuestra guardia compuesta de fusileros navales le hiso fuego, y él bajándose y metiendo espuelas al caballo desapareció como una flecha.

«El señor baron de Araguaya mandó luego participar lo ocurrido al geeeral á quien igualmente mandó decir que desde ese momento trataria al enemigo como á bandidos. *El mismo recado recibia su cólega plenipotenciario.*

«En cuanto el proceder de nuestro ministro era de esa naturaleza. ¿cuál fué el del General Mitre?

«*Abusando de las conferencias que tuvo antes del ataque, andaba por las calles de la ciudad con algunos gefes revoltosos*, llevándolos á las casas de sus familias, yendo aun hasta las mismas fortificaciones de la plaza tal vez para esseñarles como ellas estaban dispuestas!»

«No hay aqui la *menor exageracion; innumerables son los castigos* de semejante proceder».

El Pro y el Contra

Interesados en hacer la luz sobre el incidente de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores y que ha tenido lugar en la vecina capital de Montevideo entre los redactores de «La Tribuna» y «El Siglo» que se publican en esa ciudad, transcribimos hoy los dos últimos artículos que traen estos cólegas sobre este punto.

Además, como el cólega «El Siglo» hace apreciaciones injustificadas y erróneas respecto de la índole y carácter del Redactor de la célebre «Pampa» que se publica entre nosotros, comentaremos estos artículos en el próximo número y verificaremos así, el error en que está «El Siglo.»

No es nuestro objeto hechar leña á la hoguera de ódios y personalidades indevidas que siempre se han atravesado en el camino de nuestro progreso y cultura lo que nos mueve al hacer este paralelo; pero sí, el deseo de restablecer la verdad y dar al César lo que es del César.

«El Siglo» de Montevideo, al hacer sus apreciaciones sobre «La Pampa» se muestra ageno á la direccion y conducta que la redaccion ha seguido hasta ahora.

Por otra parte, ni aun las apreciaciones de ese diario le son favorables y las jactancias y charlatanería valerosa de que hace uso no son mas que una farsa sangrienta y bochornosa.

El director del «Siglo» al resistir á la redaccion de «La Pampa» del carácter que le concede, ó mejor dicho, que le regala, se muestra poco conocedor de nuestras cosas y además, parcial é injusto.

Sentimos en verdad, las ideas vertidas por el cólega de la vecina orilla y nos concretamos por hoy, á la transcricion del Pró y el Contra con q' «La Tribuna» «El Siglo» se convaten y aprecian las consecuencias desagradables del duelo proyectado.

Hé aquí los artículos á que hacemos referencia:

El duelo

El lance personal que ocurrió en dias pasados entre el Sr. Dr. Tomás Moncayo ex-Redactor de este periódico, y el Directo. de *El Siglo*, ha dado aliento á este último para hacer en su número de ayer, una larga y disparatada apología de *eso* que el mundo llama: *el terreno del honor*!

Nosotros habríamos deseado que el malnadado suceso á que fué provocado el Sr. Moncayo, hubiera quedado presa del olvido y del silencio, pues nos parece que hay poca cordura y dignidad en estar inculcando dia á dia, sobre un acontecimiento que será en todo tiempo motivo de sonrojo para los que creen solucionar las cuestiones sociales ó políticas, con una pistola ó una espada.

Es necesario decirlo francamente, aunque los *mata-siete* crean lo contrario: el duelo no es otra cosa que el estado salvaje.

En otro tiempo, el combate singular pasó de las costumbres feudales á las leyes, porque como los gobiernos no sabian administrar justicia, el fanatismo religioso apelaba á la justicia de Dios.

La creencia de que el triunfo correspondia al derecho ó á la inocencia, esplica muy bien aquella monstruosa institucion, pero desde que los adelantos de la civilizacion han borrado de los espíritus lo que formaba el alma de tan bárbaras costumbres, ellas debieron ser proscritas de los usos de todos los pueblos civilizados.

El duelo, no es solamente, como otros delitos, un atentado contra el derecho individual, es sobre todo, una pertubacion de la paz social, una protesta insolente contra el órden establecido por las leyes.

Tiene por fundamento del derecho q' se arroga un individuo de buscar por sí mismo la venganza de verdaderas ó supuestas ofensas.

No alcanzamos á comprender cómo una sociedad que se llama culta y despreocupada, acepta semejante preocupacion.

Hemos repudiado muchas antiguas prácticas é instituciones á las q' no oponiamos otra, objecion séria q' la de sernos legadas por siglos anteriores. ¿Por qué estraña aberracion de juicio nos impone y domina todavia esta funesta preocupacion del duelo.?

Las mas frívolas provocaciones, los motivos mas ridículos suscitan con frecuencia un desafío.

El abogado debe responder por las causas que defiende; el miembro del Congreso por las opiniones que emite; el periodista por la mas inocente palabra vertida en discusiones abstractas. Y una muger pierde á su marido y queda en la indigencia, y los hijos no vuelven jamás á verá su padre, porque dos hombres se lanzaron no sabemos qué injurias estando coléricos, es decir, cuando racionalmente sus palabras debian tener menos importancia y gravedad.

Queremos abolir la pena de muerte de un modo absoluto; y al mismo tiempo que castigamos legalmente al asesino, toleramos que un hombre, por su propia autoridad, sn su propia caus, legislador superior á la Constitucion y á las leyes, imponga por sí mismo á otro hombre la pena de muerte! Y luego, repitiendo frases cuyo sentido acaso no comprendemos, decimos: *el honor está satisfecho.*

Para disculpar tales estravios se ocurre al sofisma.

Hemos oido á un hombre de talento, pero que usa frecuentemente de sus facultades en su daño, como los niños de las armas que les confian, sostener que el duelo puede equipararse al derecho de defensa, pues estando al frente del adversario la propia conservacion autoriza el ataque.

Es cierto, que cada uno de los contendores ataca para preservarse, pero tambien lo es que cada uno de ellos se constituye en agresor voluntario, y semejante agresion no es defensa.

No desconocemos que el triunfo mismo es el perpetuo suplicio del vencedor. Ante el mal irreparable, que su victoria causa, los motivos del duelo deben aparecer infinitamente pequeños y despreciables.

Lleva siempre al anca, como dice el poeta, el melancólico fautasma de su víctima, y galopa con él.

Pero no por eso la sociedad puede hacerse indiferente á semejantes violencias.

La autoridad de la prensa debe ejercitarse en sustituir en todos los espíritus á la insensata opinion que legitima el duelo, las sanas ideas del honor y de la moral.

¿Si el hombre no tiene derecho á disponer por sí mismo de su vida, puede admitirse que dé á otro hombre la facultad que el no posee?

Los que hemos abogado por la disminucion de las penas y por la prescripcion de aquellas que, como la de la muerte, son mas irreparables, estamos en obligacion mas estrecha que otros de condenar el duelo.

La simple lógica nos impide reconocer en el individuo particular el derecho que negamos á la sociedad entera.

Al concluir, repetiremos lo que enunciamos al principio: el silencio y el olvido, envuelvan por siempre á las ocurrencias que han motivado este artículo.

(*La Tribuna*).

Los moralistas del duelo

El lance personal á que fuimos provocados por sangrientos y gratuitos insultos y que dubo de tener lugar con el ex-redactor de «La Tribuna» D. Tomás Moncayo, ha dado ocasion á la prensa de Montevideo y parte de la de Buenos Aires, para descolgar del arsenal de las disertaciones filosóficas, los viejos y enmohecidos argumentos contra el duelo.

«La Tribuna», parte interesada en estas cuestiones en que su palabra está lejos de tener autoridad y egercer influencia, se ha apresurado á reproducir los artículos de los diarios porteños entre los que hay algunos de La Pampa, por ejemplo, que contiene apreciaciones aunque indirectas á nuestra persona que nos darian derecho para contestarlas en el mismo tono ágrio, violento y descomedido, en que nos vienen formuladas.

Pero no haya cuidado que nos dejemos arrastrar á ese terreno á que solo hemos bajado algunas veces forzados por la mas imprescindible y tiránica necesidad.

Por carácter y por principios detestamos las polémicss personales, siempre estériles, jamás convenientes.

Pero en las ardientes y tumultuosas luchas con la arbitrariedad y el despotismo á que la prensa periódica de nuestro país ha estado consagrada, la personalidad de los atacados y de los agresores ha tenido que desempeñar un papel principal. La personalidad en la prensa era la consecuencia lógica y necesaria del régimen personal en que vivíamos.

Fuera del amparo de la Constitucion y de las leyes, libradas al capricho inestable de un mandon, entregado el país á la merced de sus veleidades, ora criminales, ora estúpidas y ridículas, teniendo siempre sobre la garganta el pié del gobernante, y viendo su nombre y su persona esclusivamente en todas las desgracias, y en todas las vergüenzas que afligian á la patria, no era posible disdutir tranquila y razonadamente haciendo abstraccion de las personas y de los nombres propios.

Era necesario combatir el mal en su orígen y su raiz como ha dicho alguno estaba en los hombres que pesaban en los destinos del pais con la espada de Breno del caudillage.

Todo era entonces personal, y la prensa no podia prescindir de descender á la personalidad. Acabamos personalmente como personalmente éramos atacados.

Pero esto mismo lo hemos hecho, violentándonos y cediendo solo á la fatalidad de los sucesos q' ponian ese precio á la defensa y reivindicacion de los derechos de las libertades escarnecidas.

Alguna vez tambien hemos podido bajo la presion de la mas justa y noble indignacion devolver con el arma de la personalidad, los ataques pérfidos y enconados que se dirigian á nuestro honor personal. Pero lo que no hemos hecho ni haremos jamás, es entablar y seguir polémicas de esta clase con periodistas á quienes no conocemos y de quien estamos separados por una distancia de cuarenta leguas de rio.

Además el espíritu y el tono en que está escrito el artículo del diario bonarence á que referimos, muestra bien claro que nuestra persona y nuestro actos en el lance personal con D. Tomás Moncayo no ha sido sino una ocacion propicia que se ha presentado al periodista argentino para subir al escenario y mostrarse de cuerpo entero en todo, su altético y despreciativo poder.

Descubriendo el orígen y el carácter que tenia el lance con el ex-redactor de *La Tribuna* suponiéndonos unos espadachines, y unos *mata sietes*, que fiamos mas en nuestra habilidad en las armas que en nuestro valor personal, y en nuestra razon, el redactor de *La Pampa*, hace de ese hecho arreglado á su placer las aplicaciones prácticas y locales que le interesan y que ha tenido por objeto al escribir su artículo.

Eso se ha querido hacer con nosotros, esclama refiriendo que hay en Buenos Aires quien al fundar un diario para combatir á *La Pampa*, ha tomado un maestro de esgrima para que lo adiestre en el manejo de las armas.

Puede que nos equivoquemos, pero aqui está á nuestro juicio todo el secreto, del móvil y de la tendencia del artículo de *La Pampa*, Realzar el valor y la importancia de su radactor, ¿mostrando á sus adversarios afanados, por sacarlo del medio, pero temiéndolo al mismo tiempo hasta el punto de no atreverselo sino despues de poseer á la perfeccion el manejo de todas las armas.

Ignoramos si la acusacion que el Redactor de La Pampa formula contra sus adversarios, es exacta, aunque no dudamos que grande debe ser la saña y el encono que pese sobre el audaz y enérjico periodista que con su propaganda moralizadora y sus patrióticas acusaciones ha imprimido profundo y saludable sacudimiento á la sociedad de su pais.

Pero lo que podemos asegurarle y pueden certificar todos los que nos conocen, es que pueda ser ridículo formularse contra nosotros, la acusacion de *mata siete*, y menos que se pueda clasificar de espadachines al que sabe apenas ponerse malamente en guardia, menos, mucho menos que haya lugar á suponer que es confiados en nuestra destreza en las armas que provocamos y aceptamos desafios cuando llega el caso.

Bástenos recordar que en los dos duelos que hemos habido de tener siempre provocados, hemos renunciado y cedido á nuestros adversarios la eleccion de las armas y el establecimiento de las condiciones que nos correspondia por derecho.

Y hay que advertir, que de esos adversarios el uno se jactaba de poseer á la perfeccion las armas de corte y de punta y acababa de probar su destreza en la pistola matando en duelo á su enemigo; y el otro goza entre nosotros de la reputacion no sabemos si fundada de ser un fuerte tirador de esgrima.

Original *espadichin y mata siete*, que se despoja de sus pretendidas ventajas, en el manejo de las armas para cederlas á sus adversarios, no reservándose sino el derecho de establecer dos condiciones que el duelo sea á muerte, y que si es á pistola sea una pequeña distancia, que no haga posible ni necesario tener que volver á cargar las armas.

Y esto porque pensamos, como el redactor de «La Pampa», que los duelos que no concluyen en tragedia, concluyen siempre en sainete; y que por triste y doloroso que sea, es preferible, una vez que se vá al terreno, volver manchado de sangre á volver cubierto de ridículo.

En esta materia: *con tu escudo ó sobre tu escudo*, como decian á sus hijos que partian á la guerra las madres Espartanas.

Tal vez se diga y se crea que nos damos por aludidos sin razon en las apreciaciones de los artículos que han publicado los diarios de Montevideo y Buenos Aires.

En efecto: en esos artículos no se nos nombra directamente, se trata la cuestion con cierto carácter abstracto y hasta se hacen galantes salvedades.

Pero no importa.

Por mas que se pretenda tratar solo la cuestion el terreno abstracto de las teorías filosóficas, por mas que se hagan salvedades respecto al lance y las personas que sirven de tema á esas disertaciones, ellas nos atacan directamente en los calificativos y las acusaciones que se formulan contra todos los que pagan tributo á las preocupaciones de lo opinion pública yendo al terreno del duelo á conquistar el aprecio y el respeto de los demás hombres.

Tenemos pues el derecho y estamos en el deber de defendernos y vamos á hacerlo una vez por todas oponiendo la verda de las cosas á las mogigaterías filosóficas y á los escrepúlos de monja de los que al mismo tienpo que condenan severamente á los q' buscan en el tereno de las armas reparacion á los sangrientos y públicos insultos que se les infieren desprecian y flagelan implacablemente, por cobarde al que tolera y deja impunes esas ofensas.

Muchos de los enemigos que el duelo, como la guerra tienen, son, sin duda por conviccion, por principios. Pero preciso es confesar tambien, que muchos de esos enemigos tal vez los que mas violentos se manifiestan contra todo acto en que se arriesgue la vida, no lo hacen por ideas filosóficas ni por fines humanitarios, por un desarrollado por un instinto de propia conservacion que el vulgo llama miedo.

Los que sienten desmayar el ánimo, encogerse el corazon y flaquear las piernas á la sola idea de la muerte tienen que ser necesariamente enemigos irreconciliables del duelo y de la guerra.

Convirtiendo en crímen la defensa con las armas de la libertad y de la independencia nacional ó del honor individual, calificando de criminales á los militares y á los duelistas, elevan á la categoría de virtud sus miserales flaquezas, trasforman en pedestal egregio su ignominia y se empinan sobre él con orgullo y se exhiben á sus propios ojos y á los de sus contemporáneos iluminados por los resplandores de una gloria pura y de una virtud austera.

Hay sin embargo una diferencia entre estas dos clases de enemigos del duelo.

Los primeros son de aquellos que, segun dice un eminente autor, dejarán la pluma con que han sentenciado á muerte á un duelista para ir á tomar la espada en desagravio de una ofensa personal.

Los segundos son mas consecuentes en su conducta; no se baten jamás; pero son implacables con los que se dejan insultar sin batirse.

No vamos de cierto á hacer la apología del duelo, costumbre bárbara que trae su orijen de las aberraciones, y de los errores de la edad media.

Ya en un artículo anterior sobre este mismo asunto hemos declarado que el duelo es condenado por la razon, penado por la ley, y debe ser reprobado por los hombres.

Pero hay alguna diferencia entre lo que es y lo que debe ser; y es del punto de vista de lo que es el duelo entre nosotros que debemos considerarlo para apreciarlo con exactitud y juzgar sin injusticia a los que se baten.

El origen, la causa, el justificativo, la necesidad del duelo está en la opinion pública.

Infructuosas serán todas las disertaciones y demostraciones filosóficas, ineficaces todas las penas de las leyes, para reprimir el duelo, mientras el no batirse, en desagravios de ofensas personales, sea considerado por la opinion como una prueba de cobardia, mientras la cobardia sea una deshonra y mientras el aprecio y la consideracion de nuestros semejantes, sea una cosa estimable y preciosa,

El *honor*, esa palabra desconocida á los pueblos antiguos, ese sentimiento caballeresco y dignificante de las sociedades modernas, he ahí la verdadera fuente del duelo.

Los hombres de la antigüedad no se batian en duelo por que no conocian la palabra honor en la significacion que le ha dado el lenguage caballeresco de la edad media.

En aquellos tiempos de las grandes guerras y de los grandes guerreros, de los Temístocles y de los Alejandro, de los Aníbales y de los Escipiones, guerras como la de Troya y la de Cartago, de batallas como la de Moralon y la de Canás, en aquellos tiempos de confusion y de barbarie, el que abusando de la superioridad que le daban sus facultades ó las circunstancias, faltaba á otro, se infamaba á él mismo y quedaba deshonrado.

Agamenon insulta al violento Aquiles, y este sin pedirle satisfacion se contenta con encerrarse en su tienda.

Euribiades levanta furioso el palo sobre Temístocles y este en vez de desafiarlo se contenta con decirle su famoso *pega, pero escucha.* El libertino Clodio deshonra á César en su muger, y César, se contenta con repudiar á la esposa infiel, supliendo la falta de pruebas con la injeniosa salida de que no bastaba que la mujer de César fuera honrada sino que era necesario tambien que lo pareciera.

Y ni Aquiles, ni Temístocles, ni César, quedaron deshonrados á los ojos de sus contemporáneos.

Pero hoy sucede todo lo contrario.

Si una persona baja ó mal intencionada nos falta ó nos insulta, los infamados somos nosotros. ¿Recibe alguien un bofeton? todo el mundo llama cobarde y desprecia al que lo recibe no al que lo dá. ¿Falta nuestra mujer, nuestra hija á sus deberes? Es el marido, es el padre quien queda deshonrado. El seductor, el culpabe se ciñe una aureola de popularidad y de gloria.

Hé aquí el honor tal como lo entienden nuestras sociedades.

Aquiles habria sido entre nosotros uno de esos cobardes que solo tienen el valor colectivo que inspiran el ruido y la embriaguez de la batalla.

Temístocles habria sido la burla hasta de las mujeres, César habria quedado infamado y seria la burla y el escarnio de la sociedad.

dada la intervencion del duelo, en la edad media como un medio de lavar esta clase de agravios, é inoculada en la opinion la creencia de que el que no se bate es un cobarde, no hay mas remedio que batirse, no para probar la razon, no para vindicarse de los insultos recibidos, no para borrar la mancha inferida á nuestro nombre, no para curar la herida sangrienta abierta en nuestro corazon por la infidelidad de una mujer sino para conservar el aprecio y la consideracion de nuestros contemporáneos demostrando que no es por miedo á la muerte que se toleran esos ultrages.

Mientras el valor sea una virtud mientras la cobardía sea una inogminia mientras el honor sea una palabra que hable á los mas nobles y delicados sentimientos del alma, mientras el juicio de la opinion pública y el respeto y la consideracion de los hombres sean bienes preciosos y estimables y mientras el duelo demuestre el valor, realce el honor, sea un medio de dar prestigio y autoridad al hombre, el duelo existirá y los hombres se batirán.

Las mas severas y crueles leyes han sido impotentes para estirparlo.

Un criminalista francés observa que las épocas de mayores desafios han sido aquellas en que con mas implacable rigor se perseguia y castigaba á los duelistas. Aumentar el peligro era aumentar la prueba de valos, era aumentar la gloria del que se batia, era dar aliciente y estímulo al delito que se queria reprimir.

Decir al hombre no te harás matar bajo pena de la vida, es decir algo muy parecido á lo de aquel estudiante de derecho que preguntado cual era la pena del suicida, contestó: «la pena *de muerte*!»

Es en la preocupacion social no en el duelo donde hay que buscar el remedio á este abuso, es en la opinion pública, no en los duelistas que le rinden tributo cruel y necesario á veces donde hay que atacarlo y destruirlo.

Lo repetimos, mientras el *honor* tenga la acepcion que nuestra sociedad le dá; mientras la opicion valga algo y mientras la ley no esté de acuerdo con la opinion, el duelo será una consecuencia necesaria de esta contradiccion social.

Mientras todo el mundo seria del que se deja insultar impunemente y se burle del que ocurra á un tribunal á decir: «Me han *injuriado*;», será indispensable que el agraviado elija entre la muerte ó una posicion ridícula en la sociedad. Para nadie que tenga un corazon bien puesto y una alma bien templada, la duda no puede ser de larga duracion.

Menos puede trepidar en la eleccion uno de esos militares de la prensa, cuya palabra toma toda su autoridad y su prestigio de los actos y de las calidades personales del periodista.

Un periodista cobarde, un periodista de cuyas virtudes se dude y sea objeto de burla y de risa entre sus conciudadanos, no ejercerá jamás influencia poderosa en los destinos políticos y sociales de estos paises democráticos de raza latina, donde el sentimiento del honor y del culto por el valor llegan al latinismo y la demencia.

El valor y el honor, tienen que brillar en el periodista sin la mas leve sombra de duda.

Esas virtudes tienen que ser como la honradez de la mujer de César. No basta que las tenga latacitas, no basta que las sienta vigorosas en el fondo de su conciencia: es necesario que se manifiesten y se muestren por pruebas irrecusables y prácticas.

El periodismo trabaja y se apoya esclusivamente en la opinion pública. El que por razones de filosofía desprecia á la opinion se espone que la opinion lo desprecie.

El que á eso esté dispuesto hágase filósofo, deje de ser periodista.

Y de cierto que no se dirá que raciocinamos con puras hipótesis. Tenemos el ejemplo práctico de lo que sucedió en época no lejana á uno de nuestros mejores amigos el Sr. D. Pedro Varela por haber querido arrostrar las preocupaciones populares confiado en su conviccion y su conciencia.

Nuestro amigo acaba de escribir unos brillantes y bien razonados artículos contra el duelo, cuando otro artículo de carácter político, dió lugar á que el sr. D. José C. Bustamante, Gefe Político de la dictadura, fuese en persona á desafiarlo á su casa.

El Sr. Varela creyó que aceptar el duela era ponerse en contradiccion flagrante consigo mismo y traicionar sus principios y así lo manifestó con toda calma y tranquilidad á D. José C. Bustamante, declarándole q' por esas razones no aceptaba el desafio. D. José C. Bustamente, se creyó autorizado, para llamar públicamente cobarde al Sr. Varela, y preciso es confesar, que la mayoría de la opinion pensó como el Sr. D. José C. Bustamante.

El Sr. Varela comprendió su error en las consecuencias desagradables que le produjo y tuvo poco tiempo despues que repararlo desventajosamente batiéndose en duelo con D. Benito Neto, para demostrar como demostró que no era el temor á la muerte, sino firmes convicciones lo que le habian hecho rechazer el duelo con D. José C. Bustamante.

El mismo redactor de La Pampa, q' tantas pruebas de carácter y de valor cívico está dando en su propaganda moralizadora, pasa ya á los de la generalidad por un hombre personalmente pusilánime é incapaz de batirse en duelo.

El periodista argentino declara que desprecia esa opinion. Está bien: Pero ha de venir un dia, en que se aperciba de la funesta influencia que en el prestigio y antoridad de su palabra ejerce esa creencia denigrante de sus conciudadanos.

Los duelos pues, y sobre todo los duelos entre periodistas traen su orígen de los juicios de Dios en la Edad Media, pero no tienen ni su objeto ni su espíritu. No son para dar la razon al que sobrevive á combate; sino para probar el valor de los que se baten.

Si esto es una preocupacion, si esto es un absurdo, la culpa está en la opinion pública que les dá existencia y los hace necesarios.

Nosotros respondemos á los enemigos del duelo, lo que dicen que Miguel Angel, respondió al enviado del Papa Sisto IV, para que no pintase tan á lo vivo figuras que adornan la bóveda de la capilla Sixtina.

«Decid, á su Santidad, respondió el artista, que «en cuanto él corrija al mundo, lo de ménos será enmendar estas figuras.»

Decid á la opinion que no desprecie y deshonre al que no se bate en duelo en desagravio de ofensas personales y lo de menos será desterrar el duelo de la sociedad. (*El Siglo*)

Revista Musical

Beneficio de la Sra. Marziali

Entre los varios momentos de prueba que tiene la vida del artista hay dos cuya llegada no pueden esperar jamas sin la mas profunda emocion, ni aun aquellos cuya fama es universal. Estos son, la noche de su estreno y la de su beneficio.

Con efecto; si *la sói-ée de début* le da la medida de lo que puede esperar de la buena ó mala voluntad del público ante quien se presenta, la del beneficio la contesta á la pregunta que debe hacerse, de si ha cumplido á las esperanzas del auditorio, durante la temporada que pasó y si el estreno puede llamarse la escritura pasada entre el público y el cantor ó la cantatriz su nochede gracia es sin duda alguna la de la manifestacion del contento q'una de las partes contratantes esperimenta ó la del sentimiento de haberlo escuchado durante un tiempo harto largo si es que durante la série de funciones no ha respondido á sus esperanzas.

No es el primer beneficio q'nuestra querida prima donna ofrece al público de Buenos Aires y el recuerdo del q' dió el año pasado debia asegurarle lo que seria el de este año.

Es verdad que tratándose de artistas que no tienen las simpatias de la encantadora soprano assoluta del teatro de la Opera podia haber inspirado recelos el estado de division en que el público se encuentra.

Pero tratándose de la Sra. Marziali no habia tal temor y, realmente, Griegos y Troyanos, Guelfos y Gibelinos, partidarios acerrinos de uno y de otro teatro lírico, todos se habian dado cita anoche en el de la ópera para asistir al triunfo de la decima musa á la vez que al de la excelsa cantatriz q' se encargó de la interpretacion del rol de la poetisa mitilena escojida por el maestro Pacini para su graciosa inspiracion musical y puede decirse sin equivocacion que lo que Buenos Aires cuenta en su seno de aristocrático por su nacimiento, su talento ó su dinero, se encontraba el Miércoles en la Sala de la calle Corrientes.

Y era natural.

La Marziali no pertenece al número de esas artistas adocenadas que, careciendo de verdadadero mérito, quieren subir al pináculo de la fama por medio de intrigas y de bombo, á tanto por columna.

Tan modesta cuan bella, tan llena de dotes artísticos y naturales, cuan vacia de pretensiones, moderada en y fuera de las tablas, señora y artista en toda la estension de la palabra es la Marziali-Passerini uno de esos seres simpaticos á ambos sexos que, doquier que pasan se conquistan los sentimientos mas puros que hay en el corazon del hombre y de la muger.

Por esto, desde que hizo su aparicion entre nosotros no marchó sinó de triunfo en triunfo hasta que anoche, mientras que Saffo fué coronada por Alceo, Julia fué laureada por el público todo sin escepcion.

Lluvia de flores, coronas, ramos estraordinariamente bellos y grandes hechos del producto mas esquisito de los jardines particulares y públicos, palomas blanca, y canarios largadas al proscenio, regalos muchos de joyas valiosisimas y dedicaciones poéticas llenas de fuego sagrado en honor de la artista coronada, todas las demostraciones mas inequivocas, en fin de admiracion y de aprecio, se pusieron á los pies de la diva beneficisda en medio de aplausos espontáneos y repetidos, que resonaban á mucha distancia fuera del teatro

Esceptuando los triunfos que hemos visto dedicar á la inolvidable Tenny Lind, y hemos asistido rara veces á ovaciones como las que la Marziali ha recibido en su funcion de anoche.

¿Estará ella satisfecha como nosotros de la justicia que Buenos Aires entero ha rendido á su indisputable mérito?

Creemos que sí y que cuando abandone estas playas, cambiando los goces de la vida artistica por la de la Madre de familia, siempre, al mostrar á sus hijos sus laureles adquiridos, dedicará un recuerdo á sus sinceros admiradores de este lado del Oceano y quizás la sonrisa del mas lejítimo orgullo vendrá acompañada de una furtiva lágrima que humedecer sus hermosos párpados para ir á regar la frente pura de su prole arrodillada á los pies de la buena madre y esposa de la hermosa mujer, de la gran artista.

Batavo.

MORAL MILITAR

De los deberes del soldado

(CONTINUACION)

Capitulo Primero

DEBERES PARA CON EL REY, LA PATRIA Y LA LEY.

Del juramento y obligacion que impone.

De todas las instituciones humanas, ninguna hay tan santa, ni q' merezca por consiguiente mas respeto, que el acto de jurar fidelidad á las banderas; tambien es el mas solemne, el mas brillante homenaje que pueda rendirse á la dignidad y á la conciencia del hombre.

¿No es necesario pues tener una verdadera fé en el carácter y en los sentimientos de un hombre para quedar tranquilos sobre su conducta futura por su simple palabra? Así, cual será el hombre que no se sienta ofendido, si se le dice, no admitimos tu juramento? No seria decirle; no creemos en tu honor? Y la prueba es, que, en justicia, no se recibe el juramento de un hombre infamado con una condena.

Si para todo hombre valeroso y que quiere ser estimado es deber el cumplir su palabra, cuán sagrado no debe ser cumplir el juramento? Aquel que le hace está obligado á cumplirlo ó á renunciar al honor, pues que ha tomado por testigos de su promesa á los hombres y lo que hay de mas sagrado, Dios y la conciencia; sometiéndose por consiguiente en caso de debilidad ó de mentira á la justa venganza de los hombres y de la divinidad.

Para un soldado el juramento es su palabra de hombre, su palabra de honor dada á la patria, represent da por el Soberano, de servirla con fidelidad; y por consiguiente, de no abandonar nunca sus banderas y de no emplear jamás contra ella las armas que le han sido confiadas.

La ley del pais, asi como la razon, y el honor, quieren que el soldado preste juramento. Y quién podrá reusar á la patria el derecho de interogar la conciencia del soldado? Y quién seria el hijo desnaturalizado que rehusara prestarle el juramento de fidelidad? Negarse á prestarse juramento á su país no seria renegarlo?

No seria lo mismo que decirle á su patria. quiero ser libre de hacerte daño cuando se presente la ocasion?

El juramento es para el soldado uno de sus deberes habituales; el juramento es además para el ejército el mas seguro garante de la confianza recíproca, pues todos lo prestan á la bandera, y desde aquel momento, la bandera es para ellos la patria, al pasar por bajo de ella se pone bajo su proteccion; al saludarla saludará á España, á quien ha jurado fidelidad y apoyo, por quien sabrá combatir y morir.

La bandera es para los soldados un lazo moral que los une para siempre; es como la torre de la vieja iglesia, en la que el aldeano fija desde lejos sus miradas henchido de alegria y de esperanzas: es el paladion de los griegos, es el símbolo del valor y del patriotismo; guardar la fidelidad jurada á las banderas, es el complemento de todos los deberes militares.

En los tiempos antiguos las enseñas no pasaban de ser un signo ó señal de reunion; luego fueron signos particulares con los colores del señor, á cuyo alrededor se agrupaban sus esclavizados vasallos; pero hoy dia es un símbolo sagrado, que engalanado con los colores nacionales, recuerda á los hijos de la patria que la han jurado su deber de defenderla.

El juramento de fideildad á las banderas es ademas una condicion precisa de la vida militar. Hoy que las decepciones parece, como que quieren reemplazar á las creencias; que el camaleon de la política hace ficticios los juramentos, y que las fées parecen conmovidas, será glorioso para el ejército conservar en su seno, como un santuario inviolable, la fé del juramento: tal como aun existe, aun encontrarán corazones creyentes y leales, aun habla bastante alto la conciencia de los pueblos; porque el juramento guardado es la aureola del honor, y el honor siempre queda aunque la fé se conmueva y desaparezca. Y luego, si hay algunas almas venales que faltando á su honor y su conciencia, venden sus juramentos, muchos hay que los respetan, que saben cumplirlos y que con ánimo fuerte son los mártires de su palabra; la virtúd los consuela de la debilidad de los perjuros á unos y á otros juzga el mundo, y luego la historia asigna á cada uno el lugar y epíteto que les corresponde.

Pronunciado el juramento, el deber del soldado es someterse á él sin restriccion, satisfecho de sí mismo, su conciencia quedará tranquila siempre que lo cumpla con honor; pues en la vida militar el honor será para él su fé y su Dios.

El juramento es un acto solemne que realza al soldado en su propia opinion, que le dá esa estimacion de sí mismo y esa noble confianza en los demas tan necesaria para el cumplimiento de sus deberes; desde luego sabe la importancia que debe darle en los momentos difíciles; al frente del enemigo recuerda el juramento que ha prestado y su alma exaltada, se engrandece y el soldado se hace héroe.

El soldado debe prestar juramento, y bien convencido de sus obligaciones para con el príncipe y la patria, levantar la mano hácia el cielo y responder con su conciencia delante de sus camaradas y de sus jefes, delante de los hombres y de Dios; yo lo juro....

Misterioso poder del honor; admirable efecto de la simple palabra de un soldado; apenas este hombre ha prestado juramento, adquiere la entera confianza de sus camaradas y sus jefes; en el peligro se le confia el puesto mas importante, y tambien la salud del ejército y de la patria; pero nada se teme; ese soldado que vela, es un hombre de honor, adicto á la ley, á su príncipe, á su pais; ha prestado juramento

Este no impone realmente mas que una obligacion, y es la de cumplirlo religiosamente, á los q no tienen fé en esta honrosa y solemne promesa de la conciencia y no creen en la palabra de un hombre, por que algunos han faltado á sus juramentos, se les puede decir; «La fidelidad en la promesa dá «la confianza y la fé en las personas, hace nacer la «estimacion y el respeto por ellas; los hombres «que han sabido cumplir sus juramentos han sid siempre y por todas partes justamente honrados y «apreciados; ¿cuál es entonces la parte de los que «han hecho traicion á los suyos? Además; cual es «el hombre, cuál es el soldado, que ignora que solo la necesidad puede servirse de los traidores, «pero que en todos los paises se le desprecia, se «les rechaza, tan pronto como ya no son útiles?

Hermoso es cumplir religiosamente su palabra y su juramento, á pesar de todos los ofrecimientos y las seducciones; pero es sublime mantenerlo á pesar de las amenazas, de la miseria y del dolor. Remordimientos, penalidades y desgracias que arrostra consigo la desercion al interior, al estranjero y al enemigo.

La fidelidad á las banderas es una consecuencia de la fidelidad al Soberano y á la patria; el soldado que deserta traiciona á una y otra, faltando al sagrado empeño que ha contraido; es preciso que tenga muy poco buen sentido, que se estime bien poco, el soldado que pueda olvidar así todos sus sus deberes para con su conciencia, su príncipe y su patria; para con el mismo Dios á quien ha tomado por testigo de su juramento.

¿Es posible que haya un hombre, un soldado, que ignore que aquel cuya conciencia ha flaqueado no puede esperar ya reposo ni ventura; que la justicia de Dios le perseguirá sin cesar con el temor, la vergüenza y los remordimientos; y que la justicia de los hombres le alcanzara tárde ó temprano para castigarlo?

Qué poderosa causa puede haber estraviado su razon hasta el estremo de hacerle desertar? Será el deseo de volver á su familia y de escapar para siempre á la ley general, que hace del servicio militar un deber personal? Su juramento debe retenerlo, los grandes intereses de la patri deben darle valor para soportar la momentâne separacion de su familia: ¿Qué seria esta, que seria él mismo, si todos los soldados que antes que él han estado encargos de la defensa de la patria hubiesen huido cobardemente ante el deber, abandonando los intereses de sus conciudadanos?

¿Las molestias y las dificultades del servicio militar son motivo para obligar á la desercion? No es creible. Millares de hombre soportan con valor sus trabajos; únicamente el desertor carecería de valor y de corazon? Huyendo de su rejimiento, él mismo se declara inferior á todos los que permanecen firmes, y que con grandeza de alma han

---

FOLLETIN 5

BALADAS ESPAÑOLAS

DE

D. V. BARRANTES

ex-diputado á Córtes
Caballero de Cristo de Portugal
Oficial primero del
Consejo de Estado, etc., etc.

y ábreles camino al fin
la mano de Caracalla.
Ellas traen un bautismo
de sangre á este cuerpo inmundo;
nosotros....el cristianismo
que dá un alma nueva al mundo.

(*Suena en las ruinas la campana bautismal.*)

LOS CRISTIANOS.

De tu mortal levadura,
del pecado de Satan,
purificante, criatura,
en las aguas del Jordan.

(*Van bajando al rio procedidos del* PATRIACA.)

EL PATRIACA.

Ondas del sagrado rio
que el mismo Dios consagró,
lavad al hermano mio
del pecado que heredó.

(*Al Catecúmeno*)

El rostro vuelve á Occidente
adonde el Tiber murmura:
allí noche solamente,
tieneble de horror impura.

El Neófito, vuelto á Occidente

Yo abjuro del mundo vano
pompa y poder infecundo:
por el nombre de cristiano
trocára el cetro del mundo.

EL PATRIARCA

Los ojos á Oriente lanza,
en donde brilla la cruz,
símbolo de tu alianza.
con el sol de tu luz.

EL NEOFITO, *vuelto á Oriente.*

Pues haces de noche umbría
el alba que perlas llora,
Señor, haz del alma mia
una purísima aurora.

CORO DE CRISTIANOS

Ya se alza el estandarte
donde la cruz campea.

CORO DE SOLDADOS

Romanos ¡gloria á Marte!

CORO DE DONCELLAS

A Vénus Citerea.

EL PATRIARCA, *estendiendo las manos sobre las aguas*

En el sacrosanto nombre
del Dios que aman los cristianos,
te convierte para el hombre
en fuente del bien mis manos.
(*Hace la señal de la cruz*)

Baña en fuego, baña en luz
á aquel que en tus ondas dejo,
por la señal de la cruz
que se retrata en tu espejo.

(*Los cristianos suspenden al Neófito sobre las aguas*

Sumergídle, hermanos mios,
tres veces: la Trinidad
déle sus tres dones píos:
fé, esperanza y caridad.
Fé, escudo de la razon;
esperanza, luz bendita,
que abrase su corason
y en deseos la derrita;
caridad, capullo tierno
que toda virtud encierra;
por caridad, el Eterno
dió al hombre cielos y tierra.
La fé alumbre su destino;
la esperanza la sonria;
la caridad el camino
le enseñe que al cielo guia
Dadme la túnica blanca
para cubrir su inocencia,
que al reino del mal arranca
la bendita penitencia.

La ciñe la túnica

Hermano, ya eres cristiano,
El martirio no te espante.

EL NEÓFITO

Para ser de Dios hermano,
¿es el martirio bastante?

EL PATRIARCA

Los dolores que aquí esperas
¡crueles eternos soon

Soldodos gentiles, apareciendo de repente

¡Cristianos!....¡ola! á las fieras,
que hay en el circo funcion.

Maniátanlos, béfanlos, y se dirijen al circo por la via, cantando unos y otros, los gentiles con algazara, los cristianos, con mística dulzura:

LOS SOLDADOS

Ya rugen los leones
de hombre y de placer.

LOS CRISTIANOS

Alzad los corazones
á Dios que nos dió el ser.

No mireis á la novia

BALADA XI.

¿Veis aquel grupo lijero,
que como vago fantasma
en alas del invisible
viento, atraviesa la plaza?
Es Ana y Anton su novio;
Ana y Anton, que se casan
delante del padre cura
como el catecismo manda...
Mas no mireis á la novia,
que se pone colorada.
¿Veis que llegan á la iglesia,
y que á la puerta se paran,
y con misterio los abren,
porque con misterio llama?
Yo soy tambien convidadno:
entrad conmigo, muchac,
y callandito atisbemos,
que ha de haber materia larga....
Mas no mireis á la novia,
que se pone colorada.

¡Qué tieso viene el padrino!
y la madrine ¡qué maja!
¡De gala tambien el cura!
los convidados de gala,
¡y hasta el sacristan se ha puesto
su bonete y su sotana!
¿Y los novios?... ¡ay! ¡qué tristes!
casi parecen estatuas...
Mas no mireis á la novia,
que se pone colorada.
Ya el padrino y la madrina
se ponen... vamos, en facha,
los novios se dán las manos,
y los convidados callan.
Ya abre el libro el padre cura,
y el sacristan se prepara
á ponerno, con su hisopo
como de ropa de pascua
Mas no mireis a la novia
que se pone colorada.

Ya empieza.—«In nomine Domini.
Virgo...»—¡No os riais, muchachas!
que yo os lo iré traduciendo
en la lengua castellana.
Dice...—¡Anton baja los ojos!
Dice...—¡ella tambien los baja!
Dice que,..—Sois la más pícara,
la más pícara canalla,..
¿por qué mirais á la novia,
que se pone colorada?

Prosigue el latin. Dejadme
escuchar.—«Ana, oye, Ana,
«yo te caso con Anton
«para aumento de tu raza..»
¡Muchachas! ¿quereis callaros?
¡qué cuchicheos! ¡caramba!
«Crescite et multiplicamini..
¡Quereis callaros, muchachas,
y no mirar á la novia,
que se pone colorada?

¡Ghist! ya empieza lo más bueno:
no la mireis... no miradla.
El cura dice:—«Ana, eres
de Anton, tu marido esclava.»—
¡Y Ana le mira... y se rie!
¡qué bueno es lo que se calla!
un—nones—mondo y lirondo;
un—nones—como una casa...
Mas no mireis á la novia,
que se pone colorada

Ya el cura dice el responso...
no, la postrera palabra;
y Anton ya se dá por muerto...
muerto me encuentre en su cama.
La niña sale del susto,
y los padrinos la abrazan,
y Anton la coje...la coje
por estrechar las distancias...
Mas no mires á la novia,
que se pone colorada.

¡Cómo corren, cómo corren,
que se retiran á casa!
Anton vuela como un pájaro;
la niña... como una pájara.
Pero los pobres padrinos,
que son ya viejos, se cansan,
y solitos los casados
adelantan... adelantan...
Mas no mireis á la novia,
que se pone colorada.
Ya sonó el último brindis:
ya son las doce muy dadas:
ya los viejos se hacen señas:
ya se rien las muchachas:
ya las madres dan consejos:
ya cierra los ojos Ana:
ya los abre su marido...
—y ya mi cuento se acaba,
porque el cuarto queda oscuro,
y nadie sabe si Ana...
palidece ó reverde,
ó se pone colorada.

Pan

BALADA XII

Señores que en el banquete
á los perros arrojais
el pan como vil juguete;
¿no mirais
temblar la estendida mano
de ese anciano
que os pide muerto de afan:
¡pan! ¡pan! ¡pan!
Damas que en nada hay quien tilde,
y el pan bendito rehusais
por ser un manjar humilde;
¿no mirais
á esos miles de mujeres
¡tristes seres!
que acaso á venderse van
por un pan?

Niños, niños, dulces prendas,
que en migas desmenuzais
el pan de vuestras meriendas;
¿no escuchais
á esos niños tan hermosos,
que llorosos
pidiéndoos sin tregua están:
¡pan! ¡pan! ¡pan!

Decid, labriegos sencillos,
que de la choza ahuyentais
á los tiernos pajarillos;
¿no pensais
que ese grano, que esa espiga,
que esa miga
de pan, que buscando van,
es su pan?

¡Mundo ciego, que no sabes
que lo que dejas perder
hombres puede, y niños y aves,
mantener!
reciban pan tus hermanos
de tus manos,
que las de Dios te darán
mejor.

Loco de amor.

BALADA XIII.

Mi casa no tiene puerta,
mi puerta no tiene casa;
—pero yo á todas las horas
entro y salgo con mi amada.

Mi lecho no tiene alcoba,
mi alcoba no tiene lecho;
—pero nosotros en ella
perfectamente cabemos.

Soñamos y no dormimos,
dormidas y no soñamos,
—pero soñando ó durmiendo,

No hay noches en nuestros dias,
en nuestros dias no hay noches;
—pero nuestro amor sin alas
en alas del tiempo corre.

Flor Trasplantada

BALADA XVI.

....esto lo ha de decir el que
faze historias de tiempos malos....
Crónica del siglo XV.

Un pobre niño estranjero
por las calles de Triana
iba pidiendo limosna
al dulce son de su arpa;
y la gente le decia:
—«¡Qué mal que cantas!»
¡Ay! ¡en mal hora
flor trasplantada!
¡siglo maldito!
¡siglo sin alma!
que no respeta
ni la desgracia!

Era un Enero muy frio;
el Guadalquivir se helaba;
y el cantador tiritando
hería apenas el arpa.
Lismona pide, y contestan:
—«Véd noramala.»
¡Ay! sí, en mal hora,
flor trasplantada!
¡siglo maldito!
¡siglo sin alma,
que no respeta
ni la desgracia!

Por dar á su pecho alivio,
y desahogo á sus ansias,
el niño torna á su canto
en trémula voz helada:
¡Ay, no es voz, es un suspiro
que parte el alma!
—Flor, que en mal hora
fué trasplantada
desde pensiles
á tierra ingrata,
solo á los vientos
su aroma exhala.

Verdes orillas del Rhin,
¡dulce patria! ¡dulce patria!
la de las rumbias doncellas,
la de las tiernas baladas,
¡si yo volára á tus brazos....!
¡no tengo alas!
¡Ay! ¡en mal hora
flor trasplantada;
¡siglo maldito!
¡siglo sin alma,
que así envenenas
mi tirte infancia!

A España tendí mis ojos,
porque adoro yo á la España,
con sus iglesias benditas,
con sus canciones galanas;
y España, la caballera,

aceptado arrogantemente en nombre del interés general y en nombre de la patria los penosos deberes que su estado le impone.

Pero el soldado á quien ningun sentimiento puede retener en sus deberes, que abandona á sus jefes, sus camaradas y sus banderas, podrá encontrar en otra parte una posicion mas feliz que la que abandona? va efectivamente á poder disfrutar de nuevo de los dulces, de los tranquilos goces de la familia? Examinémoslo.

Veis aquel hombre que parece errante en su camino como un criminal, que mira á todas partes con ansiedad á medida que avanza, y que marcha agitado por vergonzosos temores? pues no es el soldado cuyo corazon late por la patria al contemplar sus armas, que se presenta arrogante erguido al ruido de la caja ó al sonido del clarin; es un desertor que tiembla ya delante de la ley que le amenaza y que procura ganar furtivamente sus hogares.

El insensato no conoce que lleva consigo la desgracia; que los goces del hogar paterno no existen no pueden existir para el hombre culpable. Que compare si no su llegada al seno de los suyos, con la de un soldado que vá á disfrutar de una licencia temporal ó que vuelve al seno de su familia despues de haber terminado sin tacha su tiempo de servicio, despues de haber llenado noblemente su deber: este marcha con la cabeza erguida, el gozo de su alma se vé reflejado en su alegre rostro; todos se manifiestan contentos y satisfechos de verle, todos le presentan y le aprietan la mano; pero el desertor no lleva mas que la vergüenza su familia tiembla por él, su padre se sonroja al mirarlo, y su madre llora en silencio la falta del hijo.

(*Continuará.*)

Ecos del dia

Invitacion al pueblo de Buenos Aires.

PARA EL VIERNES 8 DE AGOSTO DE 1873.

Las Sras. que componen la Comision especial encargada de llevar á efecto un beneficio en el Teatro de la Alegría y cuyo producto se destinará á la Sociedad «Damas de Misericordia,» tiene el honor de dirijiros una palabra, que al mismo tiempo que demuestra su gratitud, evidencia la seguridad que abriga de que el humanitario pueblo no desoirá su invitacion.

Gran funcion extraordinaria en el Teatro de la Alegría á beneficio de la Sociedad «Damas de Misericordia.»

La zarzuela que ofracemos es la muy aplaudida y que tan buena impresion ha causado siempre, dividida en 3 actos, titulada:

«El Relámpago.» No necesitamos encomiar esta escojida zarzuela, pues ademas de ser su mérito muy conocido, es desempeñada admirablemente por las Sras. Garcia y Quesada, y los Sres. Astort, Allú y coro de ambos sexos.

ATENCION—La Sra. Quesada, con la cortesía que la distingue, se ha prestado á cantar en el intermedio del primero al segundo acto, el TANGO que tantos y tan merecidos aplausos ha obtenido, titulado:

«El Beso» La Sociedad «Damas de Misericordia» al agradecer á la Sra. Quesada tal obsequio, espera que el público corresponda á su buena voluntad, acudiendo á oir con la gracia particular que la artista sabe desempeñar esa parte.

Una comision de jóvenes distinguidos dirijirán as Sras. y caballeros á sus respectivos lugares.

El Juri de ayer—Como estaba anunciado tuvo lugar ayer el juri que debia de fallar en la acusacion promovida por el Dr. Don Manuel Bilbao contra Don Alejandro J. Bermheim.

El defensor del Sr. Bernheim era el Dr. Don Luis. V. Varela y el de la parte contraria el Dr. Nulli.

Despues de un sostenido debate los defensores y partes, los jurados condenaron á Don Alejandro J. Bernheim al pago de la multa de quinientos pesos m|c y costa del espediente por injurias.

No publicamos el veredicto del jurado porque tenemos poco espacio y es demasiado estenso.

El beneficio de la Sra Marziali—Como estaba anunciado tuvo lugar en el Teatro de la Opera antenoche el beneficio de esta inminente artista.

La concurrencia fué selecta y numerosísima.

La Marziali estuvo sublime, cantó con una precision admirable el rol de Dinorali, lo único que sentimos es que no haya accedido al pedido del público en sus repetidísimos como justos aplausos.

Esto Señora ha recibido una vez mas la prueba de las simpatías que tiene entre nosotros.

Los obsequios fueron magníficos y numerosos. Estuvo el Teatro del Sr. Pestalardo espléndido.

Comision San Cristobal—Con motivo de haber celebrado esta Comision algunos arreglos con el Sr. Obispo de Aulon y el Gobierno de la Provincia referentes á la traslacion de la capilla y escuela provisoria de San Cristóbal á la edificada en el Cementerio del Sud se ha dirigido aquella á la Municipalidad, pidiéndole lo siguiente:

1.° La aprobacion de este cambio.

2.° Que mientras la escuela se declara Municipal esa corporacion contribuya como lo harán los vecinos en la cuota que consideren arreglada.

3.° Que siendo á cargo de los vecinos los gastos de la instalacion de la capilla que son considerables asigne por una sola vez esa corporacion la suma de diez mil pesos que será entregada al Sr. Cura de la Concepcion quién rendirá cuenta de su inversion destinada á una puerta de la calle que hará innecesario la division de la escuela y del cementerio, á una letrina y á la habitacion para la escuela.

4.° Que se sirva avisar en la forma que corresponde el cambio de la partida de dos mil pesos, antes destinados por el Gobierno de alquiler de la capilla y hoy á sueldo del Cura.

Direccion de las Escuelas Municipales—La 20° Conferencia de preceptores tendrá lugar el Sábado 9 del presente, á las 2 de la tarde, en el local de costumbre, Roconquista 153.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.

La Direccion.

Conventillos—La Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat, se ha dirijido á la Corporacion Municipal pidiendole se sirva ordenar el desalojo de dos conventillos sito uno enla calle de Lorea 124 y el otro en la calle de Belgrano 425.

La causa porque se ordena el desalojo de estos es por encontrarse en malas condiciones Higiénicas.

$3,200 ps. m|c—Esta suma que ascienden los gastos efectuados en la celebracion de las fiestas Julias anteriores, y la Municipalidad se ha dirijido al Sr. Ministro de Gobierno acompañándole lae cuentas para que este se sirva recabar del gobierno de que forma parte las ordenes necesárias para que sean abonadas.

Calesitas—La Comision de Salubridad de la parroquia de San Ignacio ha remitido á la Municipalidad para que le preste su aprobacion un contrato celebrado por esta Comision con don Juan Riuté para estoblecer unas calesitas en la plaza 25 de Mayo.

Cédulas hipotecarias—Se han vendido ayer las siguientes:

Al c'do A. 38,000 á 86 3|4 y 86 7|8.

Fin del mes id—28,500 á 87 1|2 y 87 5|8.

Varios plazos id—40,000 á 88 5|8 y 86 7|8.

Tampoco hubieron vencimientos.

Movimiento marítimo—Hé aqui el movimiento maritimo de nuestro puerto en el dia de ayer.

ENTRARON

Barca austriaca «Margarita» de Marsella con 2 inmigrants.

Barca id «Polonia S.» de id con 1 id.

Vapor paquete inglés «Douro» de Soutpampton

Id nacional «Porteña» de Montevideo.

Id oriental «Rio de la Plata» de id,

Id inglés «Silex» de id,

SALIERON

Vapor americano »Edward Dveret» para la Asuncion y escalas conduciendo 17 pasajeros.

Id tnglés «Silex» para el Salto.

Id nacional «Porteña» para Montevideo.

Id oriental «Villa del Salto» para el Salto,

Id inglés «Naposta» para la Colonia.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en el Departamento General de policía, veintiueve individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Diferentes autoridades los han remitido y sus causas, por lo general, son de poca importancia indignos de la atencion pública.

Robo—Antenoche Don Juan Próspero Insiertti que habita un aposento en el restaurant situado en la calle de Corrientes No. 31 ha sido víctima de un osado Caco.

Este aprovechó el momento en que se hallaba, ausente el inquilino y le robó de un baúl varias piezas de ropa.

La puerta del cuarto estaba abierta y únicamente ha sido violentada la cerradura de la caja que contenia los objetos.

No se conoce el ladron, no obstante las diligencias practicadas con ese objeto.

Estafa—Se halla detenido en la Policía el individuo Agustin Fusso, italiano, á causa de haber estafado en veinte y seis mil pesos m|c á Don Gerónimo Echeparc, vecino de San Pedro, que por asuntos particulares ha vendido hace poco á esta Capital.

Al salir este del restaurant Buena Sopa, donde se aloja, se le aproximó aquel sujeto y preguntó dsndo era la calle Piedras.

El interpelado le contestó que se la enseñaria, pues iba en esa direccion y le invitó á que le acompañase.

Por el camino le manifestó el acompañante que pensaba trasladarse á una agencia, con el objeto de revisar un medio billete de lotería.

Al llegar á la boca-calle Victoria y Piedras, aparece un vendedor de aquellos papeles prohibidos y el tenedor de boletos le pidió un extracto, á fin de ver si tenia premio.

Registrado aquel, resultó que habia sacado *doce mil* patacones,

Entónces, el favorecido aseguró que era un extranjero recien llegado y no sabia donde cobrar la suerte, que por tanto se hallaba dispuesto á vender el número afortunado por una cantidad inferior á la que habia ganado.

Estaban en esta conversacion cuando se presenta un desconocido, se encara con el habitante de la campaña y le aconseja que inmediatamente compre la pieza que de le ofrecia.

Este cede y con la mayor inocencia del mundo, le da por ella de veinte y seis mil pesss m|c.

En seguida, se alejaron todos en diferente direcciones.

El compadror se apersonó al escritorio correspondiente á reclamar el dinero; pero cual no fué su sorpresa, cuando le dijeron que nada habia obtenido que habia sido víctima de unos estafadores, avisó á la Policía de lo que le pasaba y esta al cabo de muchas deligencias, lorgó echar el guante al referido Fusso.

Este niega todo y protesta que no conoce á Echepare.

Se persigue á sus cómplices.

Ultimas noticias por «Douro»—Llegó ayer el paquete inglés de este nombre.

Lo único de interés que de Europa trae es lo que ha continuacion trascribimos.

ESPAÑA—Como si fuesen pocas las desgracias que han caido sobre España parece que á consecuencia de la desorganizacion que en ese pais reina y de lo deficiente que esten la actualidad el servicio sanitario se ha desarrovado en Barcelona y Cartagena el cólera morbus asiático.

Segun dicen los periódicos, la aparicion de este flajelo se debe á pasageros que han venido procedentes de puntos infestados de Italia y del Levante.

—Temíase de un momento á otro un golpe de mano de los internacionalista de Andalucía.

—De Filipinas hay graves noticias pero se reservan.

—Muchos buques de guerra estrangeros se dirijen hácia las costas españolas.

—En Jeréz y Córdoba han habido fuertes desórdenes.

—El general Acosta marchó para Cataluña á tomar el mando de aquella Capitanie General.

—De Alcoy, Múrcia, Cartagena y Alicante no hay noticias verdaderas,

—La crísis no se habia concluido aún en Madrid.

FRANCIA—El shah asistio en Bois de Bo euoin á una revista militar de 80,000 hombres.

Los festejos en honor del príncipe oriental, los banquetes, manifestaciones, serenatas felicitaciones y otras mil demostraciones se le prodigaban diariamente.

Inglaterra—En en el naufragio del magnífico vapor ingles «City Washin ton» ocurrian en Gulbrook Bar lograronse salvar todos los pasajeros.

El duque de Edimburgo llegó ayer á Ostende y pronto partirá para Ruzia,

BRASIL—Los diarios del imperio hoy llegados por el «Douro» alcanzan al 1° del actual.

Nada de importante trae la prensa brasilera á escepcion de los artículos que dedican á la trascendental cuestion religiosa.

Nuestro corresponsal del Janeiro nos confirma, lo mismo.

AUSTRIA—Alemania, Austria é Italia van á suprimir el registro de los equipajes de los viajeros en sus fronteras.

—Austria y Francia, acordándose de que son potencias católicas, han dirigido á Italia una nota presentando ciertas reservas contra la ley ya votada por el Parlamento italano, y sancionada por Victor Manuel, suprimiendo las órdenes monásticas en Roma, por lo que esto afecta á los intereses y al poder del catolicismo en el mundo. La consecuencia natural de esta actitud es estrechar las relaciones entre Italia y Alemania.

ALEMANIA—El *Memorial Diplomatique*, al mismo tiempo que desmiente la noticia de la conclusion reciente de un tratado entre Italia y Alemania, dice que los Gabinetes de Belninay del Quirinal han convenido hacia ya tiempo en un arreglo eventual relativo á la independencia de Italia y á su unidad política. Una y otra serian mantenidas, no por la Prusia sinó por los tres imperios aliados en el caso que fuesen atacadas de afuera.

Al mismo periódico escriben de Roma que todo estaba dispuesto en el Vaticano parr un Consistorio que debia tener lugar el dia 20. El Papa ha querido aguardar para reunir los cardenales las promulgacion de la ley sobre las corporaciones religiosas considerando que la publicacion de una enciclica antes de promulgada la ley seria un acto prematuro.

MÉJICO—Segun las últimas noticias de Méjico, la insurreccion que se mantenia hacía varios años en el Estado de Jalisco, ha sido complitamente reprimida, habiendo sido cogido y fusilado el gefe Losada. La ciudad de Tepic, de la que habia hecho su cuartel general se halla ocupada por las tropas del gobierno.

Libre asi la republica mejicana de la única rebelion que la perturbaba desde el advenimiento del Sr. Lerdo de Tejada á la presidencia, se encuentra á estas horas en un estado de calma, de que ha gozado muy rara vez. De lamentar seria que las elecciones que se preparan para un nuevo Congreso engendrasen divisiones y sublevaciones

El cólera desaparece—El flajelo que con este nombre es conocido vá desapareciendo felizmente de los Estados-Unidos de América.

Segun vemos en un periódico de Nueva York de última fecha, el 9 de Julio el cólera habia desaparecido de Nashville y Cincinnatti.

Fondos publicos Nacionales

Venddios ayer 60090.

Hé aquí el detalle de las ventas:

Fin del mes—40000 á 78 1|5.

Varios plazos—20 000 á 80 1|4 y 76 1|4.

Vencimientos no hubo.

Variedades

Los Vascongados y los criollos

EN LA VILLA IMPERIAL DE POTOSI

(Continuacion.)

En 1702, importó un millon y cien mil pesos lo que se invirtió en procesiones, novenarios, adornos de santos, altares en las calles, comedias, corridas de toros, fuegos y otras fiestas para solemnizar la canonizacion de San Juan de Dios.

No debe asombrar que se gastaran enormes sumas en las funciones públicas, relijiosas y civiles, puesto que eran exorbitantes las que se invertian en las fiestas simplemente domésticas. No era raro que los gastos de una boda llegaran á cuarenta mil pesos.

El lujo que los particulares, hombres y mujeres desplegaban en todas ocasiones, rayaba en lo inconcebible.

El atavio de una dama en joyas y galas importaba ordinariamente doce ó catorce mil pesos de ocho reales.

El precio solo de sus chapines bordados de perlas pasaba de quinientos.

En la segunda mitad del siglo XVII, vivió en Potosí un español llamado don Antonio Lopez Quiroga, el cual habia llegado pobre en busca de fortuna, y habia logrado ser tan rico, que materialmente ignoraba cuantos millones de pesos poseia.

Constaba de los libros reales que habia pagado al rey quince millones por derechos de quintos.

En la semana santa acostumbraba recibir á lopordioseros en una sala donde estaba sentado cerca de cuatro sacos de reales de plata. A medida que se iba presentando cada mendigo, Lopez Quiroga metia con fuerza en algunos de los sacos un plato que tenia en la mano, y daba de limosna al visitante todo el dinero que sacaba.

Podria decirse que era tanta la plata acopiada en su casa, que se la despreciaba. Destrastándose cierto dia un cuarto, se hallaron dos mil marcos de plata piña, que nadie se ácordaba cuando habian sido colocados allí.

Habiendo llegado á Lima el virey conde de Lemus, don Antonio Lopez Quiroga tuvo el antojo de haeer viaje para ir á saludarle.

—¿Cuánto gastará su escelencia por semana? preguntó el opulento minero á uno de los oficiales de palacio.

—El gasto semanal es asombroso, respondió el oficial; y exajerando la suma, agregó: alcanza á cuatrocientos pesos.

—Pues yo, replicó Lopez Quiroga, y decia la verdad, invierto eso cada semana en solo velas de sebo.

Este insigne ricacho de Potosí falleció en abril de 1699.

Sus funerales importaron diez mil pesos; pero esta suma pareció mezquina en atencion al caudal del difunto, y al costo ordinario de los entierros los cuales imponian comunmente un desembolso de seis mil, cuatro mil ó dos mil pesos, si se trataba de personas ricas, ó por lo ménos de trescientos, si se trataba de de personas de mediana condicion.

III

La que habitaba la villa imperial de Potosí era poblacion dominada por la fantasía y la pasion, cuya vida se componia de una série no inierrumpida de las fiestas mas suntuosas y de las aventuras mas dramáticas.

Aquella gente que se gobernaba por la imajinacion y el buen sentido, dividia su ajitada existencia entre las conmociones de una devocion supersticiosa, los azares del juego, los lances del amor, los espectáculos de las funciones relijiosas y profanas, los riesgos de los desafios ó de las riñas y asaltos.

Los vecinos de Potosí eran personajes de Lope de Vega y de Calderon en carne y hueso.

En medio de los desiertos del Alto Perú, á la falda de un cerro de plata, las ficciones poéticas que tal vez parecian inverosímiles se habian convertido en realidades.

La sociedad de la villa imperial era un drama en accion que contenia escenas sérias y grotescas, y que habria podido satisfacer todos los gustos.

Potosí, á lo que aparece, igualaba á Venecia y á Florencia en regocijos de toda especie.

La vida era para sus moradores un carnaval perpetuo.

Habia novenas, proceciones, toros, cañas, sortijas, torneos mascaras, á pié y á caballo, bailes en una palabra cuantos entretenimientos se han inventado.

Habia ademas para diversificarlos pasa-tiempos asecinatos y pendencias sangrientas.

Los habitantes de Potosí eran tan diestros para inferir una herida ó la muerte como para manejar un caballo ó ejecutar una danza.

Hubo tiempo en que existieron juntamente ocho casas de esgrima donde los hombres y aun las mujeres aprendian el modo de matar.

Vayan de paso dos ejemplos de mujeres feroces.

El año de 1641, dos jóvenes damas, doña Juana y doña Lucia Morales, combatieron á caballo armadas de lanza y escudo contra dos jóvenes, don Pedro y don Graciano Gonzalez, equipados de la misma manera, y les quitaron la vida en castigo de haberles ellos quitado á ellas la honra.

Sépase ahora el segundo caso ocurrido algunos años mas tarde.

Doña Magdalena Tellez, viuda noble, tuvo en la iglesia de los jesuitas un digusto con doña Ana Roéles, mujer de don Juan Sans de Barea. Ignoro cómo pero es cierto fué que este señor dió á doña Magdalena una bofetada, que ella no pudo perdonar jamás, y que procuró vengar á toda costa. No habiendo podido lograrlo, concedió la mano de esposa al contador don Pedro de Arechua, bajo el solemne compromiso que este contrajo de que buscaria la condigna reparacion del agravio.

Entre tanto, trascurrieron los años, y el marido no se cuidaba de cumplir la palabra empeñada á su implacable consorte.

Doña Magdalena no resignándose á ser burlada impunemente, asesinó nna noche á don Pedro de Arechua.

Aun corrió la voz de que aquella furia le habia arrancado el corazon y se lo habia comido.

La audiencia de los Charcas condenó á doña Magdalena Lellez á la pena de garrote.

El vecindario de Potosí, que se interesó vivamente por la suerte de aquella señora, ofreció doscientos mil pesos si se la perdonaba.

La audiencia rehusó el ofrcimiento.

(*Continuará*)

Salida de Vapores

MAÑANA—Para el Rosario Paraná Santa-Fé y puertos ints. á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el «Capitan».

MAÑANA—Para la Asuncion y puertos ints. carga y pasageros á las 10 de la mañana el «Cisne»

MAÑANA--Para el Salto y puertos intermedios de Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y esealas á las 9 y 50 del 25 de Mayo el Proveedor.

DOMIMGO—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el «Esmeralda», lanchage gratis.

HOY—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveédor.

LUNES—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.

Agentes—A, Matti Piera
Cangallo 30.

El Edward Everett.

JUEVES—7 para Asuncion y puertos ints. el magnífico y rápido vapor americano «Edward Everett.»

Recibe pasajeros, carga y encomiendas.

Agencia Reconquista 82.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin utteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Juéves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará portunamente.

El Secretario.

Telégrafo Comercial

BOLSA MONTEVIDIANA

VENTAS

DEUDAS INTERNA—2.ª SERIE

4,000 $ al contado	56	%
20,000 «	56	«
20,000 «	56	«
10,000 «	56 ½	«
10,000 «	56 ½	«
6,000 «	56 ½	«
20,000 « para fin de Agosto	58	«

Progreso oriental

70 ac al contado	49	$ m/c
20	49	«
20	49 ½	«
25	49 ½	«
150	50	«
20	49 ½	«
50	49 ½	«
50 id disponibles para el vendedor hasta fin de agosto	49	«
50 al contado	49	«
10	50	«
100 para fin de Agosto	50	«

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana Y DE BAILE

—Viérnes 8 de Agosto de 1873—

Se dará la ópera en 4 actos.

Lucia de Lammermoor

NOTA—Se está ensayando para darse á la mayor brevedad la grandiosísima ópera del maestro Meyerber, **el Profeta**.

Las decoraciones enteramente nuevas, estan pintadas en Florencia por el célebre artista scenografo Amati.

Lo demás de la misa en escena estará con arreglo á la elegancia y estricta propiedad acostumbrada en este Teatro.

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.
A las 8 en punto.

Avisos nuevos

Bonos Municipales

En Buenos Aires a los 5 dias del mes de Agosto de 1873 reunidos en la oficina de crédito público el Gefe de la espresada D. Alfonso De Maria el contador de Municipalidad se procedió por ante mí Pro-secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del corriente año; de 74 Bonos Municipales de 2503 $ m|c cada uno de los creados por la ley de 23 de Junio de 1870 resultando premiados los designados los números siguientes: 111. 218, 245. 454, 580, 709, 780, 914, 1150, 1156, 1192, 1266, 1333, 1347, 1348, 1351, 1450, 1669. 1705, 1824, 1916, 1940, 1975, 1995, 2008 2236, 2448, 2476, 698, 2754, 2816, 2935, 3114, 3169. 3183 3241, 3366, 3404, 3455. 3630, 3755, 3914, 3947, 3998, 4069 4161 4264, 4359, 4441. 4492. 4604, 4728, 4742, 4802, 4917 4997, 5019, 5131, 5137. 5151, 5189 5214, 5218, 3274, 4579 5647, 5683. 5700, 5926. 5942.

Diose en seguida el acto firmado la presente Alfonso De Maria Eduardo M. Quintana.

Ante mí.

MARIANO OFAMI.
Pro-Secretario,

Se previeñe á los interesados que bueden ocurrir desde la mañana 6 á la 12 del dia á la tesoreria Municipal á percibir la amortizacion ó Intereses.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Aurelio Prado ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el término de 8 dias á Ea. Inefa Pereyra y a D. Pedro Hita, el decreto siguiente recaido en los autos testamentarios de D. Sebastian Rios. Buenos Aires Mayo 8 de 1873. No habiendo comparecido al juicio verbal decretado mas acreedores que los representados por el Dr. Britos, y contando como costa de autos el estado de insolvensia de esta testamentaria, asi como la pericion reducida por los comparecientes para que practiquen las gestiones debidas para llevar á debido efecto la liquidacion del concurso el Juzgado resuelve nombrar en tal caracter al Dr. D. Bonifacio Lastra á quien se le pagará esto espodiento y sus incidentes dara que pida lo que corresponda dobiendo aceptar préviamente el cargo en forma bajo el astuario Gonzalez. Buenos As. Agosto 2 de 1873. **Pedro Deagnosini, E.P.**
2202 ag7 3p v10

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se Oito á D. Carlos Maria Villa mayor para que dentro del término de 8 dias á contar de la publicacion del presente comparezcad por si ó por apoderado a estar á derecho en la camanda que poo cobro da honorarios lo sigue el Dr. D. Onesimo Leguizamon bajo aperoibimiento de nombrarsele Defensor. Bs. As. Julio 30 de 1873 **Alejandro Miñones.**
ag7 8p v17

Al público

Habiendo comprado la carboneria sita en la calle de Defensa 254 perteneciente á D. Juan Baladini, aviso á todos los que tengan cuenta con dicho negocio lo verifiquen dentro el término de 3 dias.

Francisco E. Parma.

2198 a5 3op v8

Por disposicion del Sr. Juez del 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Salvador M, del Carril se cita, llama y emplaza por el tèrmino de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elouteria Chiclana á fin de que en el espresado tèrmino concurran á su juzgado y secretaria del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas.**
2194 ag5 30p v8s

Por disposicion de D, Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. José Canongo se convoca por última vez á junta general a todos sus acreedores para el dia 20 del corriente a la 1 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de sindico definitivo previniéndose q' dicha reunion será precedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. Bs. As. Agosto 1 de 1873. **Sicouret.**
2138 ag5 3p v8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor don Enrique Martinez, se cita llama emplaza á D. Juan Anoglina para que comparezca ante él juzgado en el termino de diez dias, á efecto de que esté a derecho y conteste un traslado pendiente a la demanda que contra él como apoderado de la viuda de D. Antonio Musso, ha entablado D. Manuel Lopez, pidiendo la istribucion de todos los bienes pertenecientes al referido Musso.
Julio 28 de 1873. **Joaquin Reynoso** calle del Perú 120. ag. 5 3p. v8.
2196

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. Lucia Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 d. contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribo Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**
2199 ag5 30p v8s

Por disposcion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandez para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. a deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
2201 ag6 30p v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria a mi cargo a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
2200 ag6 30p v9s

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinorerio de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

20 capitales por uno

El Domingo 3 de Agosto á la 1, se remataran en el Teatro de la Alegría, grandes chacras en Tapalquen provincia de Buenos Airer cada manzana está tasada en 145 $ las 2|3 partes son 66 una chacra de 50 manzanas tasada en 7.350 $ m|c podrá comprarse en 4,833. ¿Qué no valdrá dentro de 3 ó 4 años? Este remate es por Carlos Ristorini.

2261 jlv0 v 3

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

SUCESOS NOTABLES EN ESPAÑA

MEMORIA HISTÓRICA

De la revolucion de 1868 en España, por la que fué espulsada la dinastía Borbónica, hasta el mes de Mayo de 1872. 2 edicion.

No es posible comprender bien los grandes sucesos q' estan aconteciendo en la actualidad en España, si no se da una vista retrospectiva á los que han ocurrido desde q' dejó de existir el gobierno representativo de Da. Isabel de Borbon.

Con el objeto de que esté al alcance de todas las fortunas de aqui en adelante se venderá á 10 ps m|c cada ejemplar en vez de 15 á que se han espedido hasta ahora,

Estan en venta en los puntos siguientes:
Libreria Joya Literaria Chocabuco 168,
Id. Sr. Casavalle Moreno 241.
Id del Progreso Victoria 204.
Id Sr. Aloy Bolivar 268.
Id de la Union Pictoria 263.
Cigarreria Orion Perú 123.
Id del Sr. Irastorza Bolivar 177.
2186 ag4 25p v30sg

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PÚBLICO !

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificapos que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

A la Ciudad de Milan

326—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alomaneseo en piezas y todas clases y anchos—camisas blancas y de color ca-zoncillos de hilo y algodon--Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se id para hombre. señoras que niños y otros tantos artículos dirijuirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en les precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Frambilla de Milano.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91.

Pmte.

Al Comercio

Prevenimos, o puo hemos traslado nuestro casa de remate á la calle de Potosí núm 0

Adolfo Bullrich y Ca.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

SEMINÁRIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Esto antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. (en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien veutilada, los patios grandes y cómodes para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitarios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmètica comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francès ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagra a-

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, hirtoria natural, química y fisica.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 claces accesorias 100

Director T. D. White.

PUEBLO!!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEE CABELLO

Le dá un vigor admirable

extirpa la caspa

y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

Jl 6-p

Remate Judicial

Por disposicion de esto Juzgado se remata ân el dia 17 de Agosto á la mas alta postura y dinero de contado algunos muebles y existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Ciriaca Aivarito, cuyo pormenor y tasacion puedo verse en el Juzgado. Mercedes, Julio 29 de 1873. **S. H. Soveyra,**

2177 ag2 v17

LÍNEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B, LAVARELLO Y Cª

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»

«Europa»

«Sud América»

«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.

Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes.. 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

Balance de Caja Municipal del Miércoles 16 de Julio de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Mártes 15 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					3.475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m|c			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					19715
Idem en la Caja Municipal	300000				
ENTRADAS					
No h habido					
	300000	192455	2305000		3494715 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencias del Miércoles 16	300000	192455	2305000		3479415 7
	300000	192455	2305000		3479415

Buenos Aires, Julio 16 de 1873. Publíquese—SOUZA.

José J. Gallardo Tesorero — *Pedro Gallardo* Sub-Contador. — Intervine—*Quintana.* — *B. Llorente* Secretario.

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visivorso todos los dias, Moro por la Fandtaus 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arena, es l, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Caja 1, y 24.

NOTA.--La empresa contrata carrnages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p 00 menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombrss y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

REMATADORES

RAUSEL Y LEON

CORRIENTES 252

Tenemos una cantidad de dinero para dar sobre hipoteca; se encargan de asuntos judiciales y extra-judiciales; á mas una cantidad de casas y terrenos en venta particular en la ciudad en distintas direcciones, como tambien 50 manzanas de terreno entre San Justo y Moren, esta si que es pichincha á 7,000 $ la manzana de 150 vs por costado, tene 8 os varios campospara arrendar y un lindo terreno en la calle Santa Fé á inmodiaciones del puente de Maldonado de 100 vs de fte por 400 de f. y una linda casa con 11 habitaciones Corrientes 252.

2124 jl22 v9ag

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Bisso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmte.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escrioanos.

Escuelas Municipales

Se convoca á los Sres Preceptores, Sub-preceptores, Preceptoras, Sub-preceptoras de éstas y de las Subvencionadas, á la 18ª Conferencia que tendrá lugar el Sábado 25 del presecte. á las 2 de la tarde en el local de costumbre Reconquista 153.

Buenos Aires, Julio 24 de 1873.

La Direccion.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó invoteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel·

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

REMATES

P. Escalante

De tienda y merceria

En su casa calle de San Martin Número 154

El Viernes 8 del corriente á las 12 en punto de dia remataremos al mejor precio y dinero de contado un surtido articulos de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:
Casimires, jéneros de hilo, trages, casimir, camisas, camizetas, calzoncillos de hilo, madapolan, bramantes, alemanesco, tohallas genovesas, 1 buen surtido de botlnes, medias, pañuelos de la India frazadas é infinidad de artículos que sera inmenso el detalle. ag5 v8

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD

En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora

A 3 cuadras de la estacion F. C.

Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta 1 al Sud en la misma acera del almacen del Sr. Smith conocido por

ALMÁCEN DE LA FIGURA

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Juan Sivori y doña Julia Garibotto la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:
La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs de fts al Oeste por 40 fd á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, 1 oficina accesaria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados etc.
Baja tasaciones en todos sus ramos 70,601 $ mjc cuya base para la venta es lar 2/3 47,063 los Sres. que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano D. Mariano Andrada donde espeuiento es eritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

DE MUEBLES

En nuestra casa calle San Martin 154

El Miércoles 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado una gran santidad de muebles nuevos y usados cuya pormenor es el siguiente:
Sofaes, sillas varias clases, muebles para sala, aparadores, pomodas, mesas para comedor, roperos, lavatorios con piedra escritorios, mesas de luz, vacandas dara escritorio é infinjdad de muebles para comedor y dormitorio etc.
Alhajas. porcelanas, é infinidad de objetos de adorno. 2187 1125 v30

M. Irigoyen

JUDICIAL

¡¡¡ MAGNIFICO TERRENO AL NORTE !!!

De un terreno y lo en él edificado en la calle de Cuyo esquina á la de Junio perteneciente á la testamentaria de D. Juae Obertello en condominio con D. Andrés Castaguino

Por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr, D. Miguel G. Fernandez

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público un lindisimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 28 1/2 vs de fte calle de Cuyo, por 30 1/2 vs de fdo al N. calle Junin tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres $ mjc (192,573) no pudiendo admitir oferta menos que su 2/3 partes que son 128,382.
Para informes de los titulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.
2130 jl24 30p v24ag

Por los mismo

¡¡J U D I C I A L!!

¡LINDA CASA AL NORTE!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello la linda casa en esquina calle Corrientes 5/8 esquina Junin nú n. 81 y 83 compuesta su terreno de 17 vs de fte al Norte por 33 1/2 al Sud con 7 á 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina 2 patios etc.
Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 254,215 no pudiendo admitir oferta menos que sus 2/3 partes que son 169,478 ps mjc.
Para informarse de los titulos y tasaciones pueden verlos en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.
2181 jl24 30p v24ag

M. de la Serna

DE TERRENOS

En el pueblo Saavedra **El Domingo 10 Agosto** a la 1 en punto del dia y dinero de contado por órden terminante, 3 manzanas de terrenos situados en las barrancas de dicho pueblo, las que serán vendidas en lotes al gusto de los compradores.
La posicion que ocupan estos terrenos es dominante, presentándose á la vista todo este pueblo, los lagos; el rio y el pueblo Belgrano que dista 10 cuadras. Estas 2 manzanas son marcadas con los números 25 y 34 del plan de aquel pueblo, á mas tienen árboles y están cercadas, las calles observ as y dentro de poco llegará el tramway que vá á Belgrano.

Por los mismos

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1/2.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Por el mismo

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2

El Múnes, Miercoler y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:
40 anillos de brillantes de peso de 1/4 de quilase hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servici de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.
EN SEGUIDA—Ricos cuadros íngleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de merceria vinos en barriles y embotellados:
AL MISMO TIEMPO—S cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

Por los mismos

En su casa calle de Cangallo Número 105 1/2

Al Comercio

106 blts efectos surtidos por cuenta de dos casas introductoras por liquidacion de consignaciones.

El Viernes 8 del corriente a las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado seran vendidos indispensablemente por tener que liquidarse el importante surtido que sera vendido por bultos y en lotes al gusto de los compradores lo siguiente:
18 juegos de laton para agua 50 coche ttos mimbre, camas de fierro botas granaderas cunas persianas 2 cjs besinos para niños 150 rewólvers surtidos boños de lluvia id con asiento id de lato id largos útiles para escritorio cajas de madera embutidas de varias clases bastones cajas escritorios, paraguas, carteras aritos, carabas, cadenas para reloj binchas tijeras cortaplumas sombrero calzado sacos de bustina pañuelos sinturones porta cigarros cuadros albuns, peines de goma estuches para viaje jabones sepillos para caballo tablas para lavar escobillas, rasquetas, juegos de dormitorio lapiseras. cajas de hora amientas para carpinteros tocadores con espejo cajas pora hielo fusiles y puñales de varias clases.
De otras pertenencias—30 cjs champagne 20 cjs cerveza alemana 40 aceiteras de platina formones finos y muchos otros que estaran á la vista.

Por el mismo

HOY!

Viernes á las 7 1/2 de la noche

60 relojes remontuar de oro de 18 qq. de plata dorada y metal fino para hombres y Sras.
Estos relojes son de un capitan de buque y hay que venderlos por lo que dén, asi es la órden.

H. Baizan

¡De un central terreno!

El Viernes 15 del corriente (dia de fiesta) a las 4 en punto de la tarde situado en la calle de San José entre Chile é Independencia calle empedrada y alumbrada á gaz y muy pronto el tramwey a la puerta aguas corrientes una de las calles mas pobladas de la ciudad la venta es a la mas alta postura y sin retirar los du fiis han facultado para ello el terreno mencionado mide 12 1/2 vs de fte por 21 fdo aparente para pobres con ese moti no no deben faltar a comprar barato y central por mas pormenores al rematador Victoria 76. ag5 v15

Por elmismo

¡JUDICIAL!

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empedradas gaz y guas corrientes dividida en dos lotos.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre.
El Domingo 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:
El lote Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1/2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 3 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocado en cal 1 pieza con piso enhaldozado y las otras de ladrillos puertas y ventanas á la moderna siendo la pared divisera medianera tasado en la cantida de 123,060 $ mjc advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 81,333 ps mjc.
El lote Núm. 2 que forma esquina á las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone su terreno de 16 1/2 vs de fte al O. por 26 vs. de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cocina nueva letrina y letrina y pozo de balde las madera de los techos una parte de urunday y la otra de palmas, todos los techos argamazados, 1 pileta, todo cercado de dared tasado en la cantidad de 179,604 $ mjc advirtiendo que no se admitirá oferta que no baje de las 2/3 partes de su tasacion que son 119,736 ps mjc. Por mas pormenores Victoria 86.
2178 ag1 u31

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 30 del corriente (dia de Sta Rosa) de la casa calle de Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga á las 4 en punto de la tarde.
Por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la teztamentaria de Da. Transito Moyano cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 3/4 vs de fte al S por 35 de fdo al N 2 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho y las 8 restantes con tirantes de pino de t a, cosina, letrina, pozo de rica agua todo cercado de pared, el fte de la calle interior de las piezas y el zaguan todo revocado trem way á la puerta á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera la mencionada casa está situada al lado de la esquina de Azcuenega parajo que adelanta notablemente, el todo ha sido tasado en 145,950 ps 25 cts advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su due son 81,502 ps 16 cts por mas pormenores Victoria 86.

Por los mismos

El Domino 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde de una linda casa situada en la calle de San 320 entre las da alta y Santiago del Estero, mirando al N. calle empedrada y vereda de piedra, gaz y aguas corrientes cuyo pormenor es come sigue:
El terreno mide 10 vs de fte al N. por 73 vs fdo al S. 9 lindas piezas la mayor parte hechas á todo costo techo embaldozados maderas, pisos de madera y de baldozas: los zaguanes puertas y ventanas á la moda cosina gran do letrina algibe de 100 p pas y pozo de balde. todo cercado de pared los muros diviaorios son medianeros 2° y 3° patio con parras y arboles frutales, por el pormenor veran los interesados que el terreno y la casa no puede ser mejor el terreno, en 1er, lugar tiene 10 vs de fte por 73 de fdo esplándido fdo como para vivir olgadamente. por mas pomenores al rematador Victoria 86.

Por elmismo

De la tienda y merceria situada en la calle de Temple 299 á la mas alta postura y sin retirar lote por liquidacion de ndgocio.
El Juéves 7 de Agosto á las 11 en punto se dará principio á la venta de todo el surtido de l es dos ramos cuyo pormenor es como sigue:
TIENDA—Lindos bramantes de varias marcas percal zarazas, generos de vestidos, poples, generos de sábanas doble ancho, coleta negra id plomo tarlatan, crespon uso doméstico camisas de hombres señoras y niños sacos pantalones de casimir, bombachas de id, chaleco, poncho camisas italianas pañuelos de seda, id de algodon, id blancos, de hilo medias cortas sin costura id castellanas para trabajo.
MERCERIA—Agujas alfilero, hilo de carretel blanco y negro, id de sastre trencilla de lana negra de colores, cinta de hilera blánca de hito, id de algodon dedales de acero, seda negra id de colores ágna florida aceite de la sociedad, bróches, orquillas, lapiceses, lapiceras plumas de acero, papel de cartas, sobre de id, botones para puños, id para camisas cordon blanco, gorritas, alfileres de cabeza negra, botones de madera prajes, cordon elástico cintas de g ó de varios id de raso agua colonia, collares, lana para bordar, medias de niños blancas y de colores, sombreros adornados, pañuelos bacinillados peines de todas clases, muñecas botitas de vidrio, juguetes de todas clases y una infinidad de articulos del ramo que no se detallan por su mucha estension puro que estaran á la vista.
AL MISMO TIEMPO—Se rematará el armazon mostrador casi nuevo todo de vidrieras aparente para tienda y merceria, zapateria ó plateria, tambien se rematará la vidriera del mostrador bastante y muchas otras menudencias.
2171 jl21 v7ag

Por el mismo

45 vs de fte por 250 de fdo

El Domingo 10 del corriente á las 2 de la tarde alerta aficion os á un ind terreno, ha llegado el momento de que compren un precioso terreno en San José de Flores, bien sit ado y ap ronto para una linda casa de recreo, tanto por su posicion, en nto por su estension el terreno mencionado está situado a espaldas de las casas del Sr. Terreros hacia el N. fte á la linda quinta del Sr. Torres, para o hoy bastante poblado y que hace poco tiempo que se han vendido infinidad de lotes de terreno que en la primavera se van á edificar indudablemente, quedan lindando con el que se vá á rematar el dueño de este hermoso terreno que es una persona respetable ha autorizado para que venda al mas alto precio y si retirar lote tambien se previene que el terreno mencionado se venderá en un lote pudiendose vender en varios por que cortan varias calles pero se hace para que gane el que compre o en su defecto podrá edifica, un parque inglés. Por mas pormenores al ramatador Victoria.
2180 ag4 u19

R. Victorica

¡JUDICIAL!

DE HACIENDAS

En el partido de la

ENSENADA

El Mártes 19 de Agosto á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en el cuartel 4° del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corrales, muebles etc. etc perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustégui cuyo detalle es como sigue:
249 animales vacunos al corte, 11 bueyes, 199 animales yeguarizo, 10 caballos, 1190 ovejas al corte, 2 chanchas con 4 lechones 1 boleto de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estacones de ñandubay, 73 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñandubay 105 postes de madera blanca 25 postes ñandubay 16 medios postes de id, 7 id de durazno, 1 carro de bueyes, con arreos, 4 cajones para beber las haciendas é infinidad de utiles y muebles, prendas de plata que no se detallan por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps. mjc previniéndosé que no se admitirán ofértas que bajo de las 2/3 partes del justo precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato. Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos.
2104 jl18 v19ag

Hidalgo, Torres

Núm. 5532

¡¡CASITA CENTRAL!!

127 Estados-Unidos 127

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia

con la testamentario de D. Tomas teniendo cada lote su correspondiente buen edificio,

El Domingo 3 de Agosto á la 1 en punto

Dr. D. Aurelio Prado

y perteneciente a la testamentaria

de Da. Josefa M. de Fartabull

El Domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs 40 c. de fte al S. por 14 vs 50 c. al N. con 4 piezas bien construidas maderas duras etc ete y con las paredes medianeras y cuyo tasacion son 147,800 $ mjc no admitiendose oferta que no esceda de las 2/3 partes de dicha tasacion que son 98,523 $ mjc como se vé es sumamente baja. Titulos superiores, por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76
jl16 v17

Por los mismos

¡Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Bolivar 76.
Un hermoso terreno entre Lorca y Zeballos 25 vs de fte por 60 de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico en vs con fte á dos calles de 20 vs,

el todo ó por manzanas y otros mas.
Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps mjc.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 13 del corriente á las 12 del dia y siq retirar loto cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.
NOTA Las personas que deseen mandar muebles ó otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidos en el acto, Se paga todos los dias.

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr, D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 ctms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanes árboles frutales frutodo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Geitea.
Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5538

JUDICIAL!

En nuestra casa Bolivar 76

De todas las existancias de una zapateria

¡¡Ojo zapateros!!!

El Viernes 8 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender una gran partida de calzado fino hecho en el pais entrando para hombre señoras y niños, botas botines ca ritilla pañuelos paño y terciopelo corte botas, botines de su ro perro y becerro francés garanti da y cortes de botas granaderas, de id é infinidad de calzado que no detallamos, como los útiles y á mas el armazon mostrador y vidrieras etc. Por mas pormenor á nuestra casa.
2178 ag2 v8

Por los mismos

Núm. 5539

JUDICIAL

¡Muy importante!

En el prtio de nuestra casa Bolivar 76

De 150 cuadras cuadradas con 2 ranchos de material y techo de paja de 10 vs por 5½ cada uno.

En el partido de Cañuelas cuartel 2°

Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa Da. Luisa Torres por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡Ojo especuladores de terrenos!

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia terreno de pan-llevar y muy cerca del pueblo la tasacion muy baja 121,000 $ mjc por el todo las 2/3 partes $ 80,666 mjc es decir la cuadra de 150 vs viene á ser incluyendo la poblacion como 540 ps mjc.
(REFLECSIONESE)—Quien no compra un campo y poblacion á semejante precio á un paso de siudad?
Titulos en perfecto estado, por mas pormenores á nuestra casa.

Por los mismos

Núm. 5,536

De una casa situana en la calle

MORENO ENTRE ALBERDI Y SAAVEDRA

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Darril.
13 8/4 vs de fte al Sud por 44 1/2 de fdo 4 piezas de material asoiea de material en buen estado, cosina letrina pozo y árboles frutales parras etc.

OJO ESPECULADORES DE CRISIS

El Domingo 3 de Agosto á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la te-tamentaria de Tomas Catteroni
Tasacion 175,000 $ hoy se ha retazado esta propiedad quedando en 135,000 $ 2/3 partes 90,000 creemos que es denunciada baja
Por mas pormenores Bolivar 76.

A. Bullrich y Cia.

DE MUEBLES

CALLE DE CHARCAS 279

El Viérnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado para desalojar la casa todos los muebles y demas enseres de esta casa de familia cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—1 juego de jacarandá compuesto de jacarandá claro compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas forrobro c tela de seda con flor s de realce con fundas correspondiente un espejo grande con magnífica luna de 2 1/2 vs de alto alfombrado de iripe, 1 cuadro bordado representando la adoracion de los reyes magos, obra de arte 9 mesos rinconeras de nogal y piedra mármol 6 sillas de radas de la india, 5 cortinados con galerias etc carbonera y guarda fuego
ANTE-SALA—1 sofá de caoba y crin 1 sillon de hamaca 2 sillones de brazos 1 piano de jacarrandá Blondell 3 sillas de caoba, brazos de gas, grabados ingleses, alfombrado.
1er. DORMITORIO—1 ropero francès de caoba sólida y espejos con secretos etc 1 cama francesa de 1a. clase roble por dentro 2 armadores 1 rinconera de caoba 1 lavatorio con útiles 1 mesa de luz con piedra mármol 1 espejo para afeitarse 1 to allero, 1 sillon de brazos, 1 cómoda con estante para libros brazos de gas con bombas etc.
COMEDOR—1 mesa caoba macisa para 25 cubiertos co porta tabla 1 aparador caoba y roble por dentro 1 roporo de guindo 1 sofá caoba y crin 6 sillas caoba tallada un reloj de sobre mesa útiles de estufa con guarda fuego cristaleria loza porcelana cubiertos etc 1 araña para gas 2 picos cuadros etc
2o. DORMITORIO—1 cama de fierro y bronce con colchon elástico 1 ropero caoba 1 mesa de tollet 1 lavatorio mesa de luz etc.
3er. DORMITORIO—p camas de fierro con colchones elástico etc 1 ropero de caoba 1 lavatorio 1 mesa de luz etc.
COCINA—Bateria de id y demás útiles de la misma, bañaderas, escaleras etc.
Un cazal de pavos,
2191 ag4 v8

Por los mismo

De una casita

Edificada á la moderna y con maderas duras con fondo completo sobre todo magnifico terreno.

En la calle Tacuari 420.

8 3/4 vs de fte por 70 varas de fondo

VENTA A CUALQUIER PRECIO

El Domingo 17 del corriente á las 2 en pudto de la tarde venderemos en remate por órden terminante de su propietario á la mas alta postura y dinero de contado:
La casa arriba mencionada con 8 3/4 vs fte por 70 fdo edificada á la moderna con 3 ventanas á la calle, puerta cochera 3 piezas de azotea con maderas duras y 3 piezas ranchos de material en el fdo algudos frutales etc.

De muebles nuevos

En la casa habitacion del Sr. D.

GUILLERMO MOLL

Calle de Florida Número 20 (altos)

Por ausentarse para Europa

El Mártes 12 del corriente á las 12 en punto de dia remataremos á la mas alto postura y dinero de contado todos los muebls flamantes de esta casa habitocion cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones 5 sillas forradas en ropa de seda color plomo con sus fundas correspondientes, 1 mesa de centro piedra mármol y jacarandá 1 mesa de juego de lacarandá cortinados galerias etc adornos cuadros.
ANTE-SALA—1 sofá 2 sillones de brazos y 5 sillas jacarandá 1 etallar vidriera jacarandá 1 mesa escritorio jacarandá ministro 1 mesa de centro jacarandá 1 mesita redonda 2 candelabros de bronce 1 reloj de sobre mesa adornos alfombrado cuadros etc.
COMEDOR—1 magnífico juego de comedor cristales porcelana cubiertos objetos de electro plata etc.
DORMITORIO—1 juego de caoba compuesto de cama lavatorio de 3 cuerpos 2 armarios mesa de noche mesa toilet espejo cuerpo entero todo de primera clase de muebles sobre roble tehollero estante para botines 2 butacas 4 sillas de caoba útiles de lavato 1 juego deagua reloj para chimenea de mármol negro 2 rigulsimos floreros lamparas para gas alfombrado de tripe canasto para copa etc. al mismo tiempo se venderá una pequeña partida de cigarros habanos y vinos finos como jeres oporto y chaleau levville.
NOTA Al mismo tiempo se venderan 2 magnificos caballo colorados de la afamada cria del Sr. D. Leonardo de Pereyra y varios carinajes que estarán la vista el dia del Remrte.
1193 ag8 v12

Por los mismos

En nuestra casa Potosi 70

De una variada coleccion de plantas

El Miércoles 13 del corriente a las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado una varigda coleccion de plantas pertenecientes a uno de nuestros mas afamador jardines siendo el detalle como sigue:
Una coleccion de acrsias deablatas sempeiflorens, sua veolens, saurifotras. floribundas, jasmines ararillos, id del prts, id de espanaña, id miniatnra, variegata, id ervasía mahonias, ginestas, veronicas, goncea amastiaca, encaliptos stricta, id ondulatas, siringos, spireos, acacia de flor cadnea recien introducida: araneclia, brasilera, cu preaur, poligal s una rica freaca y abundante coleccion de somill s de mimosas y muchas otras plantas que estaran a la vista.

Por el mismos

27 magnificos lotes en la Boca

distantes 1 cuadra de la calle G'ral Brown

1 cuadra de la Iglesie nueva

1 cuadra del Ferro-Carril á la Ensenada

Todo lleno de casas de material los mas lindos terrenos de esa localidad.

El Domingo 10 del corrirnte á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden te minante y por lquidacion de uno socio-dad á saber:
27 magnificos lotes cada uno de 10 vs de fto por 50 fdo con 2 grandes esquinas de 20 vs de fte por 50 vs de fdo
Es inútil entrar á describir las inmensas ventajas que ofrece aquella localidad destinada á ser el emporio del comercio de la República, aquello es y será el puerto de Buenos Aires, su actual poblacion lo está diciendo los que hoy se afinquen alli dentro de poco tiempo se encontraran con una fortuna.
La gran compañia del gas en menos de 8 meses podrá iluminar todas l s calles de esa nueva Génova la ceal es consiituye una ventaja mas.
Planos y pormenores se obtondrá en nuestra casa Potosí 70:
Nota—Los tramways pasan á una cuadra del terreno que vamos á vender.
2183

Por los mismos

Al gran puerto de la Ensenada emdóreo de las riquezas de la provincia 144 lotes de terreno para pobres á cualquier precio por lo que dén, tren espeso, gratis, lunch gran tienda de campaña.

El Viérnes 15 del corriente á las 1 1/2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por lo que den y mientras haya compradores 144 lotes de terreno, situados en la Ensenada sobre la gran calle de 8 vs de ancho entre el saladero de los Sres. Berisso y el pueblo, á poca distancia del puerto, como puede verse por el plano original de toda la Ensenada que para eso dia podrán obtener los interesados en nuestro escritorio Potosí 70.
Que la Ensenada será puerto antes que ningun otro punto de la provincia. no cabe duda, ahi está el decreto del Exmo. Gobierno Nacional nombrando la Comision que debe ocuparse de la espropiacion del Ferro-Carril á la Ensenada y lo concernie te al puerto aquí no hay farsa sera puerto porque la naturaleza lo ha destinado para tal y sino, vean los grandes buques que ha tomado y toman todos los dias carga en los saladeros establecidos allí.
El muelle al cual deben atracar los vapores de ultramar y Montevideo, esta en construccion y estará concluido antes del fin del año.
No faltará á ese remate que los que compren alli haran fortuna en pocos meses, con crisis y sin ella El tren espreso saldrá de la estacion central Paseo de Julio á las diez en punto y regresa de la Ensenada á las cinco parando únicamente en Barracas al N. Iglesia de Barracas al S. y en Quilmes. Planos con todos los detalles del Puerto y pueblo de la Ensenada, levantado por el acreditado ingeniero D. Luis A. Huergo podra obtenerse en nuestro escritorio Potosí 70 dias antes del remoto.
Nota: Deseamos evitar los abusos que se cometen en los remates de este genero, prevenimos a los Sres compradores que no nos dén una garantia que en el acto de firmar el boleto deberon adelantar en dinero el 5p$ del importe que compren.
OTRA—Por boletos para el tren gratis á nuestro escritorio, Potosí 270, ó en la Estacion Central.

B. Nazar y Cia.

De carneros Rambouillets de las afamadas cabañas

BAILLEAU, IMPERIAL Y GILBERT

Venidos por el vapor Eurique IV

á la consignacion de los Sres.

Bustamante y Galup

En nuestra casa calle de la **Victoria, 184**

El Viérnes 8 de Agosto

á las 12 en punto

Se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los selectos carneros que á continuacion se espresan:

8 carneros tipos de la afamada cabaña BAILLLAU siendo estos animales lo mejor que ha venido al pais en la raza pura RAMBOUILLET.
12 carneros Rombouillet REFINADORES de la cabaña IMPERIAL la mayor parte de lana,
4 hermosos carnero de la cabaña GIEBELT,
6 carneros Rambouillet, de lana larga y lindos tipos, de la cabaña LEHSTEN
6 selectos carneros Negrelti de la cabaña KENTZLIN.
NOTA—Desde hoy están en exhibicion en nuestra casa de remate los valiosos carneros que se rematan EL VIERNES 8 los que recomendamos á los Sres. hacendados y en partsoular á los que se dedican al mejoramiento de la raza ovina que es de tanta importancia para nuestro pais, y mucho mas ahora, que estamos en visperas de la exportacion de nuestra lanas para el mercado de Norte América, donde se llevan puramente lanas selectas y por las que se obtienen precios sumamente altos.
Los catálogos con la lasificacion de cada animal se repartirán dentro de unos dias.

Avisos no cumplidos

Se compra toda clase

de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Potosí 163.
2185 ag2 3p v6.

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

CIENTÍFICA COMERCIAL 207-PERU-207 Medios pupilos y externos

Se admiten pupilos

BUENOS-AIRES

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

2128 jl 23 30 p v24 ag

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.
Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 J.-23.-2m-v30-ag

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

GOGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet